

**Axa Colpatria Seguros S.A.  
(antes Seguros Colpatria  
S.A.)**

*Estados Financieros por los años  
terminados el 31 de Diciembre de 2014 y  
2013 e Informe del Revisor Fiscal*

# **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (ANTES SEGUROS COLPATRIA S.A.)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

---

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Axa Colpatria Seguros S.A. (antes Seguros Colpatria S.A.) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, al igual que aquellas otras operaciones prescritas en la Ley con carácter especial. Así mismo puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

Axa Colpatria Seguros S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959, otorgada en la Notaría 9<sup>a</sup> de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. Las principales reformas a los estatutos de la sociedad se resumen a continuación:

<b>Escritura No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Notaría</b>
120	30-01-1959	9 Bogotá
2388	06-07-1971	8 Bogotá
286	11-02-1974	8 Bogotá
1648	14-06-1976	8 Bogotá
3557	02-11-1977	8 Bogotá
1678	19-06-1978	8 Bogotá
2038	07-07-1978	8 Bogotá
1858	08-06-1979	8 Bogotá
1429	15-06-1981	8 Bogotá
535	20-04-1982	32 Bogotá
2622	17-07-1989	32 Bogotá
2283	05-07-1990	32 Bogotá
1860	30-05-1991	32 Bogotá
4089	18-11-1991	32 Bogotá
1228	15-04-1993	32 Bogotá
4668	07-12-1993	32 Bogotá
3554	24-10-1995	32 Bogotá
4195	19-12-1997	32 Bogotá
0993	14-04-1998	32 Bogotá
0984	30-04-1999	32 Bogotá
2024	31-08-2007	46 Bogotá
0457	26-03-2008	46 Bogotá
1041	26-06-2008	46 Bogotá
1830	02-04-2009	6 Bogotá
2701	23-07-2013	6 Bogotá
1014	31-03-2014	6 Bogotá

<b>Escritura No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Notaría</b>
1461	7-05-2014	6 Bogotá

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con veintitrés (23) sucursales a nivel Nacional en las ciudades de Bogotá, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cali, Cúcuta, Cartagena, Girardot, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Valledupar y Villavicencio. Cuenta además con cincuenta y cuatro (54) agencias a nivel nacional.

Mediante documento suscrito el 15 de mayo de 2014 e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 del mismo mes, se registró la configuración de la existencia de “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A.”. AXA S.A. ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A. sobre la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., por tanto, la aseguradora es subordinada de AXA S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la asamblea de accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Como quiera que AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no tiene en ninguna de las compañías de la organización una participación superior al 50%, no tiene una subordinada directa; por lo tanto, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. al igual que las demás compañías de la organización son subordinadas de AXA S.A.

### **Acuerdo AXA**

El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la aseguradora Francesa Axa, para la adquisición del 51% de las acciones de Axa Colpatria Seguros S.A. La transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 26 de marzo de 2014.

<b>Sociedad</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Valor</b>
Axa Colpatria Seguros S.A.	3.230.361	\$ 213.145.672.719

AXA es una compañía de seguros con presencia en 57 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. Axa tiene 163,000 empleados y alrededor de 102 millones de clientes en los países en los que tiene operación. Axa es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial, y ocupa el primer lugar en el mundo por emisión de primas netas, cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir Know How.

**Número de empleados** - La compañía Axa Colpatria Seguros S.A. tenía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 565 y 531 funcionarios, respectivamente.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros que se acompañan están presentados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que dispuso adoptar el Plan Único de Cuentas para todas las compañías que forman parte del sector de seguros y capitalización, de acuerdo con la Resolución 2300 de 1990 modificadas por las Circulares Externas 052 de 1994 y 043 de 1998, Resoluciones 1800 de 1996 y 0480 de 1997 y las demás normas que modifican y adicionan.

A partir de abril 1 de 1993 entró en vigencia el Decreto 663 denominado Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual fue modificado por la Ley 795 de 2003, y la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 el cual regula las principales actividades y operaciones del sector financiero; y la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (en adelante “CBCF”), expedida por la Superintendencia Financiera modificada por la circular externa 035 de 2010, en la cual se reúnen los instructivos vigentes en materia contable, financiera y remisión de información.

La contabilidad y los Estados Financieros de Axa Colpatria Seguros S.A., se ciñen por lo previsto en disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en los Decretos 2649 y 2650 de 1.993 y sus modificaciones:

El artículo 22 del decreto 2649 de 1993 establece que los Estados Financieros básicos que deben ser presentados a la asamblea de accionistas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 del decreto en mención son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo; así mismo el artículo 34 de la ley 222 de 1995 dispone que: A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año al 31 de diciembre, las sociedades deberán preparar y difundir Estados Financieros de propósito general debidamente certificados. Tales estados financieros se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiera.

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

- a. *Unidad de medida* - De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Aseguradora para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.
- b. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, estableció el método de causación y registro de las inversiones.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en

valores<sup>1</sup> de deuda y valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o fondos de inversión bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en la CBCF. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o entidades sin ánimo de lucro nacional o internacional, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Las entidades que de conformidad con las normas que regulan la materia tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Para los efectos propios de la CBCF, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderá como carteras colectivas las definidas en la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010, los fondos de pensiones, los fondos de cesantías y, en general cualquier ente o conjunto de bienes administrados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto, que carecen de personalidad jurídica y pertenecen colectivamente a varias personas, que serán sus copropietarios en partes alícuotas.

*Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de la CBCF, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquél por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Se considera precio justo de intercambio:

- a) El que sea determinado por los proveedores de precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica.
- b) El que se determine mediante otros métodos establecidos en la CBCF.

*Criterios para la valoración de inversiones* - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBCF. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

**Objetividad** - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos

---

<sup>1</sup> El vocablo valor contenido en el presente Capítulo, debe entenderse bajo el concepto establecido por el Artículo 2º de la Ley 964 de 2005.

derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.

Evaluación y análisis permanentes - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en el Capítulo primero de la CBCF.

Profesionalismo - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

*Clasificación de las inversiones* - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

- *Inversiones negociables* - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- (1) La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas de acuerdo a lo definido en el Capítulo I de la CBCF.
- (2) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de las carteras colectivas, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen

de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente.

- *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* – Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

- *Inversiones disponibles para la venta* - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses en 2014 y (12) meses en 2013, contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de

inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses.

*Adopción de la clasificación de las inversiones* - La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas anteriormente, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b) En las fechas de vencimiento del plazo previsto en las disposiciones sobre inversiones disponibles para la venta antes descritas.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

*Reclasificación de las inversiones* - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la CBCF, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las

características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
  - a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
  - b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
  - c) Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
  - d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la CBCF cuando:
  - a) se cumpla el plazo previsto para las inversiones disponibles para la venta según lo indicado en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.
  - b) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
  - c) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de, Capítulo I de la CBCF.
  - d) La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la entidad vigilada respectiva deberá comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización. En este caso, las acciones deberán ser reclasificadas como una inversión disponible para la venta de acuerdo con las reglas establecidas en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente parágrafo, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este parágrafo deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la reclasificación. Dicho informe deberá contener como mínimo:

- El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada.
- El monto negociado.
- Impacto en los estados financieros.

*Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma* – La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la CBCF o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración se hace siguiendo las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el numeral 6 del Capítulo I de la CBCF.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintas de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores o la presente u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

*Contabilización de las inversiones* - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día de compra deberán valorarse a precios de

mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

*Inversiones negociables* - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

*Inversiones para mantener hasta el vencimiento* - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

*Inversiones disponibles para la venta* - Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la CBCF, Capítulo I), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados del período.
- b) Ajuste al valor de mercado: La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la CBCF, Capítulo I, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

*Títulos y/o valores participativos*

- a) Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La actualización de la participación que le corresponde al inversionista determinada de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.4 del Capítulo primero de la CBCF, se contabiliza de la siguiente manera:
  - (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
  - (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
  - (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que excede el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
- b) Alta y media bursatilidad
  - (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, determinado de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del Capítulo I de la CBCF, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
  - (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

*Contabilización de provisiones* - Para efectos de la contabilización de la provisión a que hace referencia el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- (i) Inversiones adquiridas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, registrada con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una valorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, debe revertirse en primera instancia la valorización hasta agotarla y contabilizar una provisión por el valor que haga falta para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una desvalorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002, debe contabilizarse la provisión para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2, del Capítulo I de la CBCF, sin reversar la citada desvalorización.

En todo caso, cuando la inversión sea calificada en la categoría “E”, se debe reversar la desvalorización registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002 y constituirse una provisión por el 100% de la inversión.

- (ii) Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 033 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

*Contabilización de inversiones en el exterior* - Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública, los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el numeral 6.7 Capítulo I de la “CBCF”. No estarán sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, Banco de la República y Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

*Tasas de conversión de divisas* - El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

*Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio* – El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los numerales 6.1.1 y 6.1.2, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico mencionados en el numeral 6.4, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna

cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

*Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas* - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)		
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la CBCF, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

*Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, como es el caso de Axa Colpatria Seguros S.A., se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo,

comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que

desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Las inversiones en sociedades de reciente creación de que trata el numeral 6.2.5 del CBCF, deberán ser sujetas de evaluación de riesgo crediticio, teniendo en cuenta la evolución de la situación financiera con fundamento en los estudios de factibilidad, las proyecciones financieras y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

*Disponibilidad de las evaluaciones* – Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

- c. *Derivados* – Según la CBCF Capítulo XVIII la Junta Directiva tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y comité de riesgos, etc.

***Revelación de la evaluación de los derivados*** - De acuerdo a las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la CBCF indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo a lo

mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la CBCF realizamos las siguientes precisiones:

- a. Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b. Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: El riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo no quiere especular con la moneda.
- c. Garantías: Las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- e. Los flujos de efectivo de los forward son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la CBCF los forward poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la CBCF indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Aseguradora realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Externa 44 de 1993 y la Circular Externa 014 de julio de 1998 de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo a la Circular Externa 014 de 1998.

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas- Spot – títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Gerente de Tesorería, y el Gerente de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.

- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días, excepto para comisionistas de bolsa que es 2 días y comisionistas de bolsa con composición accionaria de establecimientos de crédito que es de 8 días.
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 004 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia preciso lo establecido en el Capítulo XVIII de la CBCF y realizó modificaciones a la Proforma F.0000–146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se crearon y modificaron cuentas y subcuentas en los Planes Únicos de Cuentas (PUC) del Sistema Financiero, del Sector Asegurador.

La compañía está implementando y realizando los cambios indicados en la CE 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la CBCF, relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

A finales de 2012, la compañía tuvo vencimientos de operaciones de cobertura forward, los cuales venía contabilizando como “derivados con fines de especulación”; sin embargo, a partir de la renovación de los instrumentos derivados (forward) en mención y basados en un análisis de los activos que mantenía la compañía en moneda extranjera y sobre los cuales se efectuaron los derivados del portafolio, se cambia la clasificación de los mismos a “derivados con fines de cobertura”, teniendo en cuenta que la compañía busca cubrir su portafolio en moneda extranjera del riesgo cambiario al que se encuentra expuesto. La propuesta fue evaluada y aprobada por la Junta Directiva.

La Compañía aplicó en el 2013 los cambios indicados en la CE 002 de 2013 que habla del nuevo esquema de valoración, utilizando la información suministrada por los proveedores de precios para valoración.

d. *Cartera de créditos y Provisiones para cartera de créditos*

*Cartera de créditos* – Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, la Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio y la capacidad de pago del respectivo deudor en el momento de su otorgamiento y a lo largo de la vida de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Provisiones para cartera de créditos* - Las políticas que aplica la compañía para la provisión de cartera de créditos son:

*Provisión general* - La cual corresponde como mínimo al uno por ciento de la cartera de créditos bruta.

*Provisiones para créditos comerciales y de consumo* - Las entidades de seguros deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías:

<b>Calificación de crédito</b>	<b>Porcentaje mínimo de provisión</b>
A	0%
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 2.1.4 del anexo I, capítulo II de la CBCF.

*Efecto de las garantías idóneas* – Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas no hipotecarias, se provisionan por el porcentaje que corresponde, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no Hipotecarias:

<b>Tiempo de mora del crédito</b>	<b>Porcentaje</b>
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

- e. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* – Registra el valor de las operaciones que se derivan de la actividad aseguradora tales como: depósitos en poder de cedentes del interior y del exterior, aceptaciones de contratos de reaseguro del interior y del exterior, coaseguro que puede ser cedido o aceptado y las primas que no han sido cubiertas por el tomador (primas por recaudar).

A partir de enero de 2003, la Aseguradora constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento del total de las primas devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella. Para las demás primas pendientes de recaudo la compañía aplica el sistema de devengadas.

Sobre las otras cuentas la aseguradora constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100 % de los saldos que cuentan con más de seis (6) meses de vencidas o impagadas.

- f. *Cuentas por cobrar* – Corresponde a importes pendientes de cobro originados por los intereses, comisiones, dividendos y participaciones, arrendamientos, pagos por cuenta de terceros, anticipos de contratos y proveedores, honorarios y servicios e intermediarios. Sobre las cuentas por cobrar la Compañía constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100% de los saldos que cuentan con más de treinta (30) días de vencidas o impagadas.
- g. *Bienes realizables y recibidos en pago* – Corresponde a los bienes recibidos por la asegurados en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor. Los bienes realizables y recibidos en pago se provisionan de acuerdo a como lo establece el Capítulo III de la CBCF
- h. *Propiedades y equipo* – Se contabiliza por el costo de adquisición o construcción incluyendo los costos y gastos directos o indirectos en que se incurre para dejar el bien en condiciones de ser utilizado. Las ventas y retiros de los activos son contabilizadas por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto en libros se lleva a los resultados del período. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando las siguientes tasas anuales: para edificios el 5%, equipo de oficina y muebles y enseres el 10%, para los equipos de computación adquiridos a partir de 1989 el 20% y el 20% vehículos.

A los activos fijos muebles y enseres y equipo de cómputo, no se les efectúa avalúo comercial, puesto que el valor individual neto de estos activos en su mayoría no supera los 20 salarios mínimos legales vigentes, según el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.

- i. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* – Registra el valor de las erogaciones en que incurre la Compañía para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan para el caso de los gastos pagados por anticipado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos y para los cargos diferidos desde la fecha en la cual originen ingresos.

- j. *Valorizaciones* – Corresponden a las diferencias existentes entre: a) El valor de reposición o el valor de realización o el valor presente, determinado por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades; y b) el costo de las inversiones y su valor de realización (de cotización en bolsa o valor patrimonial).
- k. *Desvalorizaciones* – Registra el valor de las desvalorizaciones de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en títulos participativos de baja bursatilidad o sin cotizar en bolsa, de acuerdo con el procedimiento indicado en el capítulo I de la CBCF.
- l. *Reservas técnicas* – Para los ramos de seguros de personas y seguros de daños, hasta el año 2002 la aseguradora calculó las reservas técnicas de riesgos en curso aplicando el sistema de octavos. A partir del 01 de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera autorización para calcular mediante un régimen particular estas reservas, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza.

Dicha aprobación aplica para los ramos diferentes a los mencionados en el artículo cuarto del decreto 839 de 1991, los cuales tienen un régimen especial para el cálculo de reserva de riesgos en curso:

- Para el ramo de navegación y casco, se constituye una reserva equivalente al 10% de las primas netas retenidas las cuales se liberan anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el ramo de aviación se constituye una reserva equivalente al 10% de las primas retenidas netas las cuales se liberan anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el ramo de transporte, se constituye reserva del 50% de las primas netas retenidas en el último trimestre, las cuales se liberan trimestralmente.
- Para el ramo de manejo global bancario, se constituye reserva del 20% sobre las primas netas retenidas, la cual se libera anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el ramo de minas y petróleos, se constituye una reserva equivalente al 10% de las primas netas retenidas las cuales se liberan anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el cálculo de la desviación de siniestralidad del Ramo Terremoto se constituye el 40% del valor de las primas netas retenidas las cuales son acumulativas.

La base para el cálculo de la reserva de riesgos en curso para aquellos ramos que no tienen un régimen especial por el sistema de póliza a póliza será como mínimo el 80% de la prima retenida. Quiere decir lo anterior que dicha base será superior al citado 80% cuando la comisión sea inferior al 20%; cuando la comisión sea igual o superior al 20%, la base será del 80%.

Para los seguros cuya vigencia técnica excede la anualidad, cualquiera que sea el ramo al cual corresponda la respectiva emisión, la sociedad deberá mantener la reserva de riesgo en

curso (calculada según el método que corresponda de acuerdo con el ramo) sobre la porción de la prima retenida correspondiente al primer año de vigencia.

Para la base del cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso del seguro obligatorio de daños causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT, no deberá incluirse la transferencia al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, equivalente a la diferencia entre los recursos del veinte por ciento (20%) establecida en el numeral 2 del artículo 199 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el valor de los porcentajes correspondientes a la aplicación de la cobertura del mencionado seguro, en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 0967 de 2012, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

- m. *Pasivos laborales* – Las cesantías consolidadas son consignadas cada año por la compañía en el fondo de cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido por la Ley 50 de 1990 aplicable a aquellos trabajadores que se acogieron al nuevo régimen. Adicionalmente los intereses consolidados se pagan en la primera quincena del mes de enero siguiente al nuevo período contable. Las vacaciones y las primas de vacaciones consolidadas se pagan cuando el funcionario sale a disfrutar su período de vacaciones con la debida autorización del jefe inmediato.
- n. *Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre de fin de año, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que fueron de \$ 2.392,46 y \$1.926,83 para el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado de cada período.
- o. *Pensiones de jubilación* – El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en un cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la compañía, dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes bases técnicas para diciembre de los años 2014 y 2013:
  - Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad Rentistas RV08; sexo masculino y femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Resolución N° 1555 de julio 30 de 2010; en las reservas no se determina ajuste gradual, por tanto no se presenta valor de amortización del período, ni valor acumulado de la amortización, ni porcentaje de amortización ni año al cual se amortizará.
  - Interés Técnico: 7,933% para el 2013, y del 7,325% para el 2014, según el Artículo 2 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001, con proyección de sueldos y pensiones del 2,99% para el 2013 y del 2,41% para el 2014.
- p. *Impuestos, gravámenes y tasas* – La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado. La base para la provisión del impuesto de renta y complementarios está conformada por la renta líquida gravable ordinaria o la renta presuntiva, la que fuere mayor.

- q. *Impuesto al patrimonio* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio, como un activo diferido, que se amortizó mensualmente contra resultados durante cuatro años (2011 al 2014), contra una cuenta por pagar que se disminuyó en el momento del pago de la cuota.
- r. *Impuesto de renta y otros aportes* – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

Por medio de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, se creó la sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. la sobretasa al Impuesto Sobre la Renta para la Equidad - CREE será la resultante de aplicar a la base determinada igual o superior a \$800.000.000 los porcentajes decretados en la presente Ley (2015: 5%, 2016: 6%, 2017: 8% y 2018: 9%).

La sobretasa está sujeta, para los períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad - CREE del año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa, deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de períodos anteriores.

A partir del período gravable 2016, la tarifa será del nueve por ciento (9%)

Impuesto a la Riqueza - La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 creó el Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el cual se genera por la posesión de la misma al 1º de enero del año 2015, cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.

Impuesto Complementario de Normalización Tributaria - Se creó el Impuesto de Normalización Tributaria como un Impuesto Complementario a la Riqueza, por los años 2015, 2016 y 2017, el cual estará a cargo de los contribuyentes del Impuesto a la Riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto a los que se refiere el artículo 298-7 del Estatuto Tributario que tengan activos omitidos.

La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor de patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 y 2017 menos las deudas a cargo de las mismas vigentes en esas mismas fechas.

La tarifa del Impuesto a la Riqueza se determina con base en las siguientes tablas:

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2015			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.20%	Base gravable *0.20%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.35%	((Base gravable - \$ 2.000.000.000)*0.35%)+ \$ 4.000.000
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.75%	((Base gravable - \$ 3.000.000.000)*0.75%)+ \$ 7.500.000
>= 5.000.000.000	En adelante	1.15%	((Base gravable - \$ 5.000.000.000)*1.15%)+ \$ 22.500.000

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2016			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.15%	Base gravable *0.15%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.25%	((Base gravable - \$ 2.000.000.000)*0.25%)+ \$ 3.000.000
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.50%	((Base gravable - \$ 3.000.000.000)*0.50%)+ \$ 5.500.000
>= 5.000.000.000	En adelante	1.00%	((Base gravable - \$ 5.000.000.000)*1.00%)+ \$ 15.500.000

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2017			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.05%	Base gravable *0.05%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.10%	((Base gravable - \$ 2.000.000.000)*0.10%)+ \$ 1.000.000
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.20%	((Base gravable - \$ 3.000.000.000)*0.20%)+ \$ 2.000.000
>= 5.000.000.000	En adelante	0.40%	((Base gravable - \$ 5.000.000.000)*0.40%)+ \$ 6.000.000

En ningún caso el valor cancelado por concepto del Impuesto a la Riqueza ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios, ni en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, ni podrán ser compensados con éstos ni con otros impuestos.

Los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

- s. *Reconocimiento de ingresos y gastos* – Los ingresos por concepto de la actividad aseguradora, se registran como operacionales de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 048 de 1998 de la Superintendencia Financiera y en los Artículos 1066 y 1068 del Código de Comercio. Los gastos se registran al estado de resultados por el sistema de causación.

Los ingresos por rendimientos en inversiones negociables de renta fija se registran como un mayor valor de la inversión, como producto de la valoración a precios de mercado, y su contrapartida en el estado de resultados de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 200 de 1995 y demás normas vigentes.

- t. *Utilidad neta por acción* – Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación al final de cada ejercicio.
- u. *Reserva legal* – Registra el valor apropiado de las utilidades líquidas, conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social.
- v. *Cuentas contingentes* - Registra las operaciones mediante las cuales la compañía adquiere un derecho asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales ó remotos.
- w. *Cuentas de orden* – Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos control interno o información gerencial.
- x. *Flujo de efectivo*: El estado de flujos de efectivo es preparado por método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad del período, y el efectivo neto provisto o (usado) por las actividades de operación, inversión y financiación.
- y. *Clasificación de los activos y pasivos en el corriente y no corriente*: El Balance General de la Compañía se clasifican los activos y pasivos; según su capacidad para convertirse en efectivo o según la destinación o uso.

Los activos corrientes corresponden a aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año, éstos activos además del disponible, incluyen parte de las inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar de actividad aseguradora y otros activos de corto plazo. Los activos no corrientes corresponden a inversiones en acciones, propiedades y otros activos susceptibles de convertirse en efectivo en plazos superiores a un año.

En el caso de los pasivos, la sociedad los clasifica por el plazo o tiempo en que deben pagarse las obligaciones. Los pasivos de corto plazo también denominados pasivos corrientes, se identifican como aquellas deudas ciertas, que deben liquidarse y girarse en un plazo igual o inferior a un año, como las operaciones de tesorería con vencimientos menores a un año, cuentas por pagar, créditos con bancos y otras obligaciones o pasivos de corto plazo. Los pasivos de largo plazo o no corrientes corresponden a las reservas de seguros y pensiones de jubilación.

- z. *Reclasificaciones*: Algunas cifras de los estados financieros de 2013 fueron reclasificados para fines comparativos con 2014.

### 3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Caja	\$ 125.447.897	\$ 221.978.071
Bancos nacionales (1)	6.998.767.297	15.956.741.401
Bancos exterior (2)	<u>1.089.744.623</u>	<u>100.903.521</u>
 Total	 <u>\$ 8.213.959.817</u>	 <u>\$ 16.279.622.993</u>

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2014 y 2013 era por valor de \$2.741.572.053 correspondiente a embargos en el Banco AV Villas.

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 existían 83 partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por \$78.797.048 pendientes por regularizar, reclasificadas a la cuenta PUC 2595 y corresponden a consignaciones no contabilizadas por valor de \$55.506.699, otros cargos en libros por valor de \$23.249.282 y cheque más de 180 días por \$41.067 y existían 43 partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por \$33.761.681 pendientes por regularizar que corresponden a consignaciones no abonadas por \$17.959.904, notas débito no contabilizadas por \$11.907.619 y cheques pagados no contabilizados por \$3.894.158, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

Al 31 de diciembre de 2013 existían 272 partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por \$124.900.932 pendientes por regularizar, reclasificadas a la cuenta PUC 2595 y corresponden a consignaciones no contabilizadas por valor de \$114.467.868 y otros cargos en libros por valor de \$10.433.064 y existían 10 partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por \$5.131.285 pendientes por regularizar que corresponden a consignaciones no abonadas por \$4.403.182 y notas débito no contabilizadas por \$728.103, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

- (2) Al 31 de diciembre de 2014 el saldo que posee la compañía en cuentas del exterior corresponde a la cuenta del Banco Colpatria Panamá con un saldo de US\$54.057,13 que equivale a \$129.329.521 y una partida conciliatoria de US\$397.918,09 que equivalen a \$960.415.102.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo que posee la compañía en cuentas del exterior corresponde a la cuenta del Banco Colpatria Panamá con un saldo de US\$52.367,63 que equivale a \$100.903.521.

### 4. INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Corriente:		
Inversiones negociables títulos de deuda		
Inversiones deuda pública	\$ 105.943.267.599	\$ 165.162.799.589
Inversiones sistema financiero	83.749.580.001	55.028.184.998
Inversiones sector real	14.219.281.440	22.076.153.040
Títulos emitidos o avalados en el exterior	<u>-</u>	<u>1.037.680.000</u>
 Total inversiones negociables en títulos de deuda	 <u>203.912.129.040</u>	 <u>243.304.817.627</u>

Inversiones negociables títulos participativos		
Acciones Alta Bursatilidad	17.970.465.820	19.685.013.210
Participaciones en Fondos Internacionales	190.687.638.718	148.622.037.919
Participaciones en Fondos de Capital Privado	1.137.734.353	250.989.912
Participaciones en Carteras Colectivas	<u>152.661.311</u>	<u>2.919.423.211</u>
Total inversiones negociables en títulos participativos	<u>209.948.500.202</u>	<u>171.477.464.252</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda		
Inversiones Sector Financiero	28.925.990.006	-
Inversiones Deuda Pública	38.018.160.004	-
Derechos de recompra títulos de deuda	<u>37.543.110.307</u>	<u>-</u>
Total inversiones disponibles para la venta títulos de deuda	<u>104.487.260.317</u>	<u>-</u>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda		
Inversiones deuda pública	7.487.420.865	1.813.060.227
Inversiones sector financiero	2.004.631.064	5.107.258.985
Títulos de contenido crediticio	1.500.852.399	-
Inversiones sector real	<u>-</u>	<u>4.049.448.269</u>
Total inversiones hasta el vencimiento	<u>10.992.904.328</u>	<u>10.969.767.481</u>
Total corriente	<u>\$ 529.340.793.887</u>	<u>\$ 425.752.049.360</u>
No corriente:		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos		
Acciones baja bursatilidad	\$ 1.718.175.858	\$ 1.405.233.080
Acciones no inscritas RNVE	23.968.929.375	23.902.313.379
Acciones del exterior	<u>140.472.677</u>	<u>140.472.682</u>
Total inversiones disponibles para la venta títulos participativos (1)	<u>25.827.577.910</u>	<u>25.448.019.141</u>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda:		
Inversiones deuda pública	10.670.205.969	19.949.419.344
Inversiones sector financiero	22.406.895.718	11.211.904.323
Inversiones sector real	18.069.924.859	18.017.678.290
Títulos de contenido crediticio	5.673.356.299	8.999.158.273
Provisión (2)	<u>(168.852.399)</u>	<u>(383.839.624)</u>
Total inversiones hasta el vencimiento	<u>56.651.530.446</u>	<u>57.794.320.606</u>
Total no corriente	<u>82.479.108.356</u>	<u>83.242.339.747</u>
Total corriente y no corriente	<u>\$ 611.819.902.243</u>	<u>\$ 508.994.389.107</u>

(1) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 eran:

Emisor	Número de acciones	2014		2013	
		Costo ajustado		Número de acciones	Costo ajustado
Banco Corpbanca	51.087	\$ 312.942.767		-	\$ -
FINANSEGURO S.A.	70.170	14.163.838.046		70.170	14.163.838.046
Inverfas	4.678	2.068.361		4.678	2.068.361
OPCYH	39.884	39.884.000		39.884	39.884.000
Proteccion	39.668	1.405.233.082		39.668	1.405.233.082
SEQUOIA COLOMBIA	1.919.000	9.120.000.001		1.919.000	9.120.000.001
Sequoia Inv. Gr	73.532	140.472.682		73.532	140.472.680
Soc. Oper. Acti	15.079	373.402.000		14.322	306.786.000
Subocol	814	<u>269.736.971</u>		814	<u>269.736.971</u>
Total costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos		<u>\$ 25.827.577.910</u>			<u>\$ 25.448.019.141</u>

**Riesgo crediticio** - Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA Colpatria Seguros S.A. a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la CBCF, como categoría “A” Riesgo Normal y “B” Riesgo Aceptable.

Las inversiones de AXA Colpatria Seguros S.A. a 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor.

A diciembre 31 de 2014 se encuentran los siguientes títulos embargados, por procesos jurídicos en contra de la Compañía:

TITULO	EMISOR	ISIN	Vr. Nominal	Vr. Embargado
695882	BCO DE BOGOTA	COB01CB00036	\$ 994.105.000	\$ 620.295.000
678542	CORFICOLOMBIANA	COJ12CD0NM96	1.000.000.000	1.000.000.000
681765	BCO FINANDINA	COB63CB00150	1.000.000.000	199.000.000
688194	BBVA COLOMBIA	COB13CD27592	5.000.000.000	159.165.000
692201	HELM BANK	COB06CB00316	3.000.000.000	1.675.657.006
694705	CORPBANCA	COB06PA00013	51.087	51.087
694972	BBVA COLOMBIA	COB13CD27592	4.840.835.000	18.751.556
695161	BBVA COLOMBIA	COB13CD27592	4.822.083.444	10.000.000
695162	BBVA COLOMBIA	COB13CD27592	4.812.083.444	243.325.050
695163	BBVA COLOMBIA	COB13CD27592	4.568.758.394	13.000.000
695164	BBVA COLOMBIA	COB13CD27592	4.555.758.394	25.050.000
695334	BCO DE BOGOTA	COB01CB00036	1.000.000.000	5.895.000
695405	CORPBANCA	COB06CB00043	<u>3.999.781.794</u>	<u>1.395.000</u>
<b>Total general</b>			<b>\$ 39.593.456.557</b>	<b>\$ 3.971.584.699</b>

A diciembre 31 de 2013 hay embargo en DECEVAL de 555.630 acciones preferenciales de Helm Bank, clasificadas como negociables cuyo valor de mercado asciende a \$ 296.150.790 a dicha fecha, y se encuentra en embargo un Bono del Banco Finandina cuyo valor de mercado es de \$ 200.170.793.

*Consideraciones especiales –*

1. Durante el año 2014, acogiendo la posibilidad de reclasificar las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, establecido en la Circular 033 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía reclasificó a inversiones negociables, así:

Especie	Nemotécnico	ISIN	F.Compra	Valor Nominal	Valor Compra	Fecha reclasificación	Categoría de reclasificación	Valor presente	Valor de mercado	Efecto estado de resultado
TES Tasa Fija	TFIT07150616	COL17CT02401	10/06/2014	\$ 5.000.000.000	\$ 5.547.785.000	10/12/2014	Negociable	\$ 5.319.262.380	\$ 5.346.650.000	\$ 27.387.620

De acuerdo con la Circular Externa 033 de 2013, en caso de existir beneficio económico como resultado de la reclasificación, se podrá distribuir previa autorización de la Superintendencia Financiera.

Durante el año 2013 la Aseguradora realizó reclasificaciones de inversiones, así:

Número asignado por la entidad	Especie	Nemotecnico	ISIN	Fecha de Compra	Valor Nominal	Valor de compra en pesos	Fecha de Reclasificación	Categoría de reclasificación	Valor Presente	Valor de Mercado	Efecto en Estado de Resultados
4300 B Bavaria 5	BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.040.272.788	11/12/2013	Negociable	1.051.560.622	1.071.100.000	19.539.378	
84889 B Bavaria 5	BBVT10200115	COD28CB00043	20050124	2.000.000.000	2.002.560.000	11/12/2013	Negociable	2.128.260.480	2.225.060.000	96.799.520	
652584 B CARVAJAL5	BVJU01109A7	COT88CB00019	20100319	3.000.000.000	3.001.200.000	11/12/2013	Negociable	2.987.345.387	3.250.770.000	263.424.613	
683602 B Ecopetrol IPC5	BECC0139C10	COC04CB00160	20130828	4.000.000.000	4.000.720.000	11/12/2013	Negociable	4.076.500.224	4.126.320.000	49.819.776	
683604 B Ecopetrol IPC5	BECC0139C10	COC04CB00160	20130828	6.000.000.000	6.001.080.000	11/12/2013	Negociable	6.114.750.336	6.189.480.000	74.729.664	
683963 B Emgesa 5	BCHB01139B12	COE21CB00137	20130912	5.000.000.000	5.000.950.000	11/12/2013	Negociable	5.086.394.195	5.155.650.000	69.255.805	
676319 B Pensional	BPEMINHTA3	COL17CBOA154	20040927	330.059.000	194.754.614	11/12/2013	Negociable	612.016.097	642.700.787	30.684.690	
676285 B Pensional	BPEMINHTA4	COL17CBOA105	20040910	190.582.000	130.867.152	11/12/2013	Negociable	402.258.713	402.798.869	540.156	
676286 B Pensional	BPEMINHTA4	COL17CBOAHS1	20040910	188.630.000	129.051.252	11/12/2013	Negociable	396.732.762	407.429.482	10.696.720	
676327 B Pensional	BPEMINHTA4	COL17CB58187	20050208	115.810.000	118.050.924	11/12/2013	Negociable	348.691.960	399.814.337	51.122.377	
676322 B Pensional	BPEMINHTA4	COL17CB34030	20041209	188.431.000	212.521.903	11/12/2013	Negociable	653.712.624	754.688.767	100.976.143	
656899 B sub Bogotá5	BBBO108A19AV	COB01CB00036	20100901	1.000.000.000	1.169.495.000	11/12/2013	Negociable	1.104.812.593	1.102.950.000	-1.862.593	
72427 TES IPC	TBVT10311213	COL17CT00322	20041126	1.000.000.000	1.142.220.000	11/12/2013	Negociable	1.085.355.755	1.087.780.000	2.424.245	
											768.150.494

Las anteriores inversiones tenían al 31 de diciembre de 2013, un valor presente de \$26.048.391.748 y un valor de mercado de \$26.816.542.242.

De acuerdo con la Circular Externa 033 de 2013, en caso de existir beneficio económico como resultado de la reclasificación, se podrá distribuir previa autorización de la Superintendencia Financiera.

2. Hay un impacto importante que afectó el resultado del ejercicio de la Aseguradora dentro de la valoración de renta variable; las acciones de Ecopetrol clasificadas como negociables por la variación en el precio que pasó de \$3.700 en diciembre 31 de 2013 a \$2.080 en diciembre de 2014 generando una disminución de \$1.620 pesos por acción equivalente a una disminución del 43,8% del precio en el año 2014.

La compañía tenía 670.038 acciones a diciembre de 2013 que culminaron en diciembre de 2014 con pérdida de \$1.085 millones y en enero de 2014 compró 485.384 acciones que generaron pérdida de \$682 millones para un total de \$1.767 millones.

3. “De acuerdo a calificación de BB+ emitida por BRC Investor Services S.A. sobre las emisiones primera y segunda de los Bonos Autopista Bogotá – Girardot, se realizó la provisión conforme al capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

*31 de diciembre de 2014:*

Especie	Titulo	ISIN	F. Emisión	F.Vcto	Valor mercado	Provisión
Bono Fideic Aut Bog-Girar	688221	COV22CB00022	20070308	20151020	\$ 300.376.239	\$ (33.976.239)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	688223	COV22CB00022	20070308	20151020	599.826.678	(67.026.678)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	688219	COV22CB00014	20051020	20151020	<u>600.649.482</u>	<u>(67.849.482)</u>
Total					\$ 1.500.852.399	\$ (168.852.399)

*31 de diciembre de 2013:*

Especie	Tit	ISIN	Calif	Emisi	F.Vcto	Nominal Actual	Valor Merc	provision
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666042	COV22CB00022	BB+	20070308	20151020	696.000.000	704.280.314	(77.880.314)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666044	COV22CB00022	BB+	20070308	20151020	1.392.000.000	1.403.556.247	(150.756.247)
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666046	COV22CB00014	BB+	20051020	20151020	1.392.000.000	1.408.003.063	(155.203.063)
TOTAL								<b>(383.839.624)</b>

**Maduración de inversiones** – La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Participación %
De 0 - 90 días	\$ 195.350.456.129	34,39
De 90 - 180 días	3.769.850.454	0,66
De 180 - 360 días	36.451.125.190	6,42
De 1 - 2 años	21.382.124.730	3,76
De 2 - 3 años	24.278.382.004	4,27
De 3 - 5 años	86.019.411.981	15,14
De 5 - 7 años	26.275.963.874	4,63
De 7 - 10 años	93.037.430.766	16,38
Más de 10 años	<u>81.457.113.385</u>	<u>14,35</u>
Total	<u>\$ 568.021.858.513</u>	<u>100</u>

### Portafolio por tasas

IPC	\$ 240.042.747.731	42,26
Moneda Extranjera	191.825.373.071	33,77
Fija	99.172.381.842	17,46
UVR	<u>36.981.355.869</u>	<u>6,51</u>
 Total	<u>\$ 568.021.858.513</u>	<u>100</u>

### Portafolio por papeles

Deuda pública interna de la Nación	\$ 137.589.592.465	24,22
Bonos deuda pública	76.964.249.775	13,55
Títulos emitidos sector financiero	118.809.865.131	20,92
Inversión extranjera	191.825.373.071	33,77
Bonos emitidos sector real	37.159.421.299	6,54
Titularizaciones	<u>5.673.356.772</u>	<u>1,00</u>
 Total	<u>\$ 568.021.858.513</u>	<u>100</u>

**Maduración de inversiones** – La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Participación %
De 0 a 90 días	\$ 152.356.705.291	32,85
De 91 a 180 días	12.960.623.450	2,79
De 181 a 360 días	14.648.209.668	3,16
De 1 a 2 años	42.723.783.734	9,21
Más de 2 a 3 años	23.877.753.009	5,15
Más de 3 a 5 años	89.340.392.347	19,26
Más de 5 a 7 años	32.528.248.899	7,01
Más de 7 a 10 años	69.393.389.190	14,96
Más de 10 años	<u>26.032.251.168</u>	<u>5,61</u>
 Total	<u>\$ 463.861.356.756</u>	<u>100</u>

### Portafolio por tasas

IPC	\$ 198.590.517.594	42,81
Moneda Extranjera	148.622.037.919	32,04
Fija	16.042.993.123	3,46
UVR	<u>100.605.808.120</u>	<u>21,69</u>
 Total	<u>\$ 463.861.356.756</u>	<u>100</u>

<b>Portafolio por plazos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Participación %</b>
Deuda pública interna de la nación	\$ 124.994.805.092	26,95
Bonos de deuda pública	48.085.309.068	10,37
Títulos emitidos sector financiero	74.517.761.431	16,06
Inversión extranjera	149.659.717.919	32,26
Bonos emitidos sector real	61.120.444.599	13,18
Titularizaciones	<u>5.483.318.647</u>	<u>1,18</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 463.861.356.756</u></b>	<b><u>100</u></b>

***Portafolio promedio mes a mes (cifras en millones)***

<b>Mes</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Enero	\$ 525.488	\$ 498.020
Febrero	538.582	522.500
Marzo	532.497	501.265
Abril	521.096	476.864
Mayo	526.216	441.184
Junio	547.819	444.876
Julio	556.583	464.184
Agosto	565.684	508.592
Septiembre	571.171	509.746
Octubre	587.651	514.002
Noviembre	595.082	520.426
Diciembre	592.958	515.659

**5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Préstamos compañías del grupo	\$ -	\$ 10.000.000.000
Valor provisión general	<u>-</u>	<u>(100.000.000)</u>
<b>Total cartera de créditos</b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 9.900.000.000</u></b>

Axa Colpatria Seguros S.A. realizó un préstamo a Capitalizadora Colpatria S.A. aprobado en el acta de Comité de Inversiones 524 del día 17 de diciembre de 2013 por valor de \$10.000.000.000 (Diez mil millones de pesos moneda cte.), el cual se encuentra en garantía mediante un pagaré a plazo máximo de 15 días, este maneja una tasa de interés (DTF+2 punto vigente al 26 de diciembre de 2013, fecha en que se realizó el desembolso).

## 6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Cuentas por cobrar actividad aseguradora:		
Primas por recaudar:		
Recaudo directo	\$ 139.781.433.711	\$ 133.607.426.096
Coaseguro aceptado	17.673.629.471	14.251.024.283
Coaseguro cedido	8.874.710.494	6.993.311.229
Por cancelación automática	<u>478.436.122</u>	<u>303.082.683</u>
Subtotal	<u>166.808.209.798</u>	<u>155.154.844.291</u>
Provisión (1)	<u>(1.461.789.928)</u>	<u>(1.737.262.383)</u>
	<u>165.346.419.870</u>	<u>153.417.581.908</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Coaseguro cuenta corriente aceptado	7.056.734.643	2.839.924.854
Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	14.750.591.098	18.639.636.389
Depósito reserva a reaseguro del exterior	<u>12.526.833.182</u>	<u>17.481.411.552</u>
Cámara de compensación Soat	4.676.677.932	1.766.957.889
Siniestros pendientes parte reasegurador	111.569.919.077	98.215.807.521
Provisión	<u>(339.431.790)</u>	<u>(379.535.702)</u>
Subtotal	<u>150.241.324.142</u>	<u>138.564.202.503</u>
Total actividad aseguradora	<u>\$ 315.587.744.012</u>	<u>\$ 291.981.784.411</u>

(1) El movimiento de la provisión de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

Primas por recaudar saldo inicial	\$ 1.737.262.383	\$ 1.621.038.884
Provisión	277.688.374	676.162.277
Reintegro de provisión primas por recaudar	<u>(553.160.829)</u>	<u>(559.938.778)</u>
Saldo final	<u>\$ 1.461.789.928</u>	<u>\$ 1.737.262.383</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente y su provisión eran:

Reasegurador	2014	Provisión	%	2013	Provisión	%
Ace Property & Casualty Insurance	\$ 657.471.338	\$ -	-	\$ 361.198.201	\$ -	-
Allianz Global Corporate And Specia	6.584.589	-	-	60.552.498	-	-
Allianz Global Risk Insurance	90.002.343	-	-	113.905.610	-	-
Allied World Assurance Company Limi	211.604.801	-	-	4.022.430	-	-
Americana De Reaseguros	44.319.528	44.319.528	100%	44.319.527	44.319.528	100%
American United Life Insurance Company	22.029.105	-	-	-	-	-
Amtrust Europe Limited	-	-	-	27.596.151	-	-
Arch Reinsurance Europe Underwritin	-	-	-	36.220.793	-	-
Assa Compañía De Seguros	28.091.883	-	-	-	-	-
Assicurazioni Generali S.P.A	1.400.964	-	-	1.400.964	-	-

Reasegurador	2014	Provisión	%	2013	Provisión	%
Aspen Insurance Uk Limited	\$ 49.606.536	\$ -	-	\$ -	\$ -	-
Axa Corporate Solution Assurance	32.855.623	-	-	3.998.288	-	-
Axis Specialty Limited	117.022.720	-	-	-	-	-
Black Old Re	-	-	-	1.752.235.520	-	-
Brit Insurance Limited	-	-	-	359.431.594	-	-
Best Meridian Insurances	451.847.777	-	-	-	-	-
Ecclesiastical Insurance Office Public	68.808.816	-	-	13.371.612	-	-
El Pacifico Peruano Suiza Cia Seg Y	72.045.111	-	-	-	-	-
General Insurance Corporation Of India	389.680.974	-	-	364.317.283	-	-
Gerling	21.197.040	17.958.844	85%	21.197.040	17.958.844	85%
Great Lakes Reinsurance	-	-	-	782.758.066	-	-
Hannover R.G.	3.730.079.505	-	-	4.345.239.952	-	-
Hcc International Insurance Co. Plc	-	-	-	271.764.292	-	-
Hih Casualty And General Insurance	158.386.749	158.386.749	100%	198.490.664	\$ 198.490.661	100%
Internal Insurance Company Of Hannover	-	-	-	81.773.833	-	-
Ironshore Insurance Ltda	157.433.258	-	-	210.485.646	-	-
Kolnische Ruck	9.629.135	-	-	-	-	-
Lancashire Insurance Comapny	-	-	-	141.596.669	-	-
London Life Reinsurance	113.790.965	113.790.965	100%	113.790.965	\$ 113.790.965	100%
Max Re Europa Limited Dublin	670.304.887	-	-	582.950.615	-	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company L	35.659.409	-	-	-	-	-
Montpelier Reinsurance Limited	121.363.410	-	-	-	-	-
Munchener R-G	586.053.117	-	-	-	-	-
National Borg	383.833.441	-	-	461.238.224	-	-
Odissey Reinsurance Company	1.665.923.969	-	-	1.293.048.108	-	-
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	171.712.439	-	-	1.012.809.876	-	-
R+V Versicherings Ag	1.083.322.641	-	-	862.485.845	-	-
Reaseguradora Patria S.A	210.600.785	-	-	22.876.003	-	-
Rga Insurance	-	-	-	805.567.870	-	-
Samsung Fire & Marine Insurance	4.780.230	-	-	5.071.370	-	-
Scor Insurance (Uk) Limited	-	-	-	18.074.103	-	-
Scor Reinsurance Miami	-	-	-	448.965.753	-	-
Sirius International Insurance	1.490.807.832	-	-	1.094.882.456	-	-
Sorema Group	4.975.704	4.975.704	100%	4.975.704	4.975.704	100%
The New Hampshire Insurance	49.963.631	-	-	49.963.631	-	-
Torus Insurance (Uk)Limited	-	-	-	50.037.257	-	-
Trasatlantic Reinsurance	1.155.089.176	-	-	1.640.783.662	-	-
Travelers Casualty Company And Sur	155.604.228	-	-	129.916.107	-	-
Tokio Marine Internacional	54.223.847	-	-	-	-	-
Tt Club Mutual Insurance Limited	-	-	-	440.907.220	-	-
White Mountains Of America	470.731.389	-	-	404.008.737	-	-
Zurich Insurance Company Plc	1.752.203	1.406.250	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 14.750.591.098</b>	<b>\$ 339.431.790</b>		<b>\$ 18.639.636.389</b>	<b>\$ 379.535.702</b>	

Con relación al cumplimiento de la Resolución 1800 de diciembre de 1996, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar actividad aseguradora incluyen pólizas con mora en el pago superior a 45 días, sobre las cuales se han efectuado convenios de pago con clientes, con el fin de ampliar los plazos otorgados para el pago de las pólizas entre 60 y 90 días comunes.

A 31 de Diciembre de 2014 y 2013, la provisión de cartera es por valor de \$1.461.789.928 y \$1.737.262.383, respectivamente, corresponde al 100% de las primas por cancelación automática, y la aplicación del método de primas devengadas para aquellas pólizas que cuentan con más de setenta y cinco (75) días comunes y no se han cancelado por convenio de pagos.

***Maduración en días de cuentas por cobrar actividad aseguradora, al 31 de diciembre de 2014***

<b>Sucursal</b>	<b>A 0 - 30</b>	<b>B 31 - 60</b>	<b>C 61 - 75</b>	<b>D 76 - 90</b>	<b>E 91 - 120</b>
Medellín Corredores	\$ 4.386.733.659	\$ 2.548.268.257	\$ 364.729.871	\$ 655.003.905	\$ 974.914.332
Cali Corredores	6.283.682.563	6.496.285.884	1.200.553.458	49.184.791	157.176.630
Bogotá Corredores	35.267.834.032	16.649.837.681	5.423.477.417	2.678.330.297	7.510.964.913
Barranquilla					
Corredores	1.355.119.155	251.133.551	113.660.777	3.541.453	333.892.855
No Corredora	<u>18.027.026.378</u>	<u>13.220.704.476</u>	<u>3.729.218.691</u>	<u>1.963.592.740</u>	<u>3.845.860.078</u>
Total general	<u>\$ 65.320.395.787</u>	<u>\$ 39.166.229.849</u>	<u>\$ 10.831.640.214</u>	<u>\$ 5.349.653.186</u>	<u>\$ 12.822.808.808</u>
<b>Sucursal</b>	<b>F 121 - 150</b>	<b>G 151 - 180</b>	<b>H 181 - 365</b>	<b>I &gt; 365</b>	<b>Total general</b>
Medellín Corredores	\$ 209.960.645	\$ 86.828.345	\$ 2.237.213.603	\$ 123.500.325	\$ 11.587.152.942
Cali Corredores	104.081.456	78.888.099	184.662.087	3.620.533	14.558.135.501
Bogotá Corredores	3.282.281.525	3.407.204.653	3.637.673.191	387.081.009	78.244.684.718
Barranquilla					
Corredores	(350.174)	432.880	146.010.808	51.301.700	2.254.743.005
No Corredora	<u>2.988.607.915</u>	<u>2.732.212.385</u>	<u>7.752.649.108</u>	<u>5.903.621.861</u>	<u>60.163.493.632</u>
Total general	<u>\$ 6.584.581.367</u>	<u>\$ 6.305.566.362</u>	<u>\$ 13.958.208.797</u>	<u>\$ 6.469.125.428</u>	<u>\$ 166.808.209.798</u>

***Maduración en días de cuentas por cobrar actividad aseguradora, al 31 de diciembre de 2013***

<b>Sucursal</b>	<b>A 0 - 30</b>	<b>B 31 - 60</b>	<b>C 61 - 75</b>	<b>D 76 - 90</b>	<b>E 91 - 120</b>
Medellín Corredores	\$ 3.774.028.421	\$ 2.339.828.468	\$ 287.072.123	\$ 74.626.272	\$ 135.314.767
Cali Corredores	7.458.443.353	3.598.135.627	1.220.281.449	71.510.520	221.275.218
Bogotá Corredores	26.395.310.541	12.687.800.714	7.458.022.721	2.391.830.433	3.557.941.111
Barranquilla					
Corredores	1.206.302.132	264.527.877	167.812.412	353.427.374	3.970.820
No Corredora	<u>20.646.646.764</u>	<u>7.997.280.127</u>	<u>3.705.484.334</u>	<u>2.649.699.259</u>	<u>3.159.966.829</u>
Total general	<u>\$ 59.480.731.211</u>	<u>\$ 26.887.572.813</u>	<u>\$ 12.838.673.039</u>	<u>\$ 5.541.093.858</u>	<u>\$ 7.078.468.745</u>
<b>Sucursal</b>	<b>F 121 - 150</b>	<b>G 151 - 180</b>	<b>H 181 - 365</b>	<b>I &gt; 365</b>	<b>Total general</b>
Medellín Corredores	\$ 349.202.434	\$ 75.300.922	\$ 134.681.591	\$ 11.084.035	\$ 7.181.139.033
Cali Corredores	148.109.667	56.149.856	158.137.712	27.804.122	12.959.847.524
Bogotá Corredores	7.867.564.633	912.684.300	4.041.926.790	2.185.071.642	67.498.152.885
Barranquilla					
Corredores	57.370.869	19.701.901	11.896.751	32.055.734	2.117.065.870
No Corredora	<u>3.094.846.734</u>	<u>9.939.215.510</u>	<u>12.386.346.935</u>	<u>1.819.152.487</u>	<u>65.398.638.979</u>
Total general	<u>\$ 11.517.094.337</u>	<u>\$ 11.003.052.489</u>	<u>\$ 16.732.989.779</u>	<u>\$ 4.075.168.020</u>	<u>\$ 155.154.844.291</u>

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Contratos forward (1)		
Contratos forward de cobertura	\$ 217.773.219	\$ 947.413.768
Subtotal contratos forward	<u>217.773.219</u>	<u>947.413.768</u>
Adelantos a personal:		
Anticipos laborales	16.232.186	5.585.472
Gastos de viaje	-	40.408
Plan corporativo Movistar empleados	<u>26.727.217</u>	<u>26.288.264</u>
Subtotal adelantos a personal	<u>42.959.403</u>	<u>31.914.144</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Intereses por cobrar	-	8.148.623
Dividendos otras personas jurídicas (2)	54.134.910	59.271.199
Anticipos de contratos a proveedores	562.168.148	590.825.689
Intermediarios- Descuentos (3)	20.649.429.179	18.575.397.117
Deudores varios	2.406.500.180	31.286.751
Home Sentry	49.181.715	-
Cuenta por cobrar Chatarrización	35.000.000	1.550.000.000
Adecuación oficina franquicias	295.788.393	537.632.958
Codensa	(64.121.994)	16.417.023
Banco Colpatria	8.715.865	6.167.509
Cheques devueltos	7.382.725	8.206.331
Partidas conciliatorias	33.761.681	5.131.285
Venta de salvamentos	360.510.423	327.631.195
Doble pago indemnizaciones en Sise	2.290.045	-
Recaudo IVA por cuenta inversiones	35.979.684	35.979.684
Operaciones Tesorería (4)	-	1.098.771.457
Otras	<u>1.232.856.981</u>	<u>1.044.605.199</u>
Subtotal otras cuentas por cobrar	<u>25.669.577.935</u>	<u>23.895.472.020</u>
Provisiones:		
Intermediarios	(1.092.239.320)	(878.762.946)
Otras cuentas por cobrar	(9.861.498)	(8.589.057)
Cheques devueltos	(7.382.725)	(8.206.331)
Partidas conciliatorias	(33.761.681)	(5.131.285)
Venta salvamentos	(360.510.423)	(327.631.195)
Dobles pagos indemnizaciones Sise	(2.290.045)	-

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Provisión pagos dobles cartera	\$ -	\$ (8.921.457)
Otras provisiones	<u>(65.140.920)</u>	<u>-</u>
Subtotal provisiones otras cuentas por cobrar	<u>(1.571.186.612)</u>	<u>(1.237.242.271)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 24.359.123.945</u>	<u>\$ 23.637.557.661</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las operaciones de derivados (Contratos Forward) eran:

**Contratos forward en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 – Derechos**

<b>Contraparte</b>	<b>Papel</b>	<b>F. Vencimiento</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligación</b>	<b>Saldo</b>
Banco de Bogota	Forward-Compra	03/02/2015	\$ 115.022.640	\$ 111.349.955	\$ 3.672.685
BBVA Colombia	Forward-Compra	03/03/2015	287.037.308	247.646.997	39.390.311
BBVA Colombia	Forward-Compra	02/03/2015	<u>1.269.111.735</u>	<u>1.094.401.512</u>	<u>174.710.223</u>
Totales			<u>\$ 1.671.171.683</u>	<u>\$ 1.453.398.464</u>	<u>\$ 217.773.219</u>

**Contratos forward en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 – Derechos**

<b>Contraparte</b>	<b>Papel</b>	<b>F. Vencimiento</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligación</b>	<b>Saldo</b>
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	14/01/2014	\$ 3.872.427.454	\$ 3.853.548.684	\$ 18.878.770
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	10.095.037.747	10.019.226.578	75.811.169
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	5.241.654.156	5.202.290.723	39.363.433
Bancolombia	Forward-Venta	20/01/2014	19.562.781.200	19.269.784.600	292.996.600
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	20/01/2014	8.764.068.794	8.671.403.070	92.665.724
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	23.370.787.596	23.123.854.644	246.932.952
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	21/01/2014	7.760.553.428	7.707.951.548	52.601.880
Bancolombia	Forward-Venta	22/01/2014	<u>19.398.064.770</u>	<u>19.269.901.530</u>	<u>128.163.240</u>
Totales			<u>\$ 98.065.375.145</u>	<u>\$ 97.117.961.377</u>	<u>\$ 947.413.768</u>

(2) El detalle de los dividendos por cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

- Al 31 de diciembre 2014

<b>Especie</b>	<b>Valor</b>
Acc. Banco de Bogota	3.976.980
Acc. Bancolombia	2.972.080
Acc. Bancolombia	582.000
Acc. Exito	4.513.500
Acc. Exito	5.575.500
Acc. Exito	4.251.850
Acc. Exito	5.254.909
Acc. Exito	1.994.303
Acc. Exito	3.916.125
Acc. Nutresa	1.080.000
Acc. Pref. Bancolombia	292.940
Acc. Pref. Bancolombia	312.340
Acc. Pref. Bancolombia	598.490
Acc. Pref. Suramericana de Inv	18.281.250
Acc. Suramericana de Inversion	532.643
<b>Total</b>	<b>54.134.910</b>

- Al 31 de diciembre 2013

<b>Emisor</b>	<b>Total</b>
Acc. Banco de Bogota	3.787.600
Acc. Bancolombia	3.453.320
Acc. Exito	30.924.378
Acc. Grupo Aval	168.615
Acc. Nutresa	990.000
Acc. Pref. Bancolombia	588.120
Acc. Pref. Grupo Aval	614.926
Acc. Pref. Suramericana de Inv	18.281.250
Acc. Suramericana de Inversion	462.990
<b>Total general</b>	<b>59.271.199</b>

(3) Corresponde a los descuentos, anticipos con intermediarios y convenio de comercialización correspondiente al ramo SOAT, los dineros generados por estos conceptos se legalizan con las comisiones de los intermediarios en el siguiente mes, su legalización es no mayor a 30 días.

#### Operaciones de Tesorería

(4) Al 31 de diciembre 2013

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
TES IPC Titulo No. 72427	\$ 1.089.850.000
Pagos SOAT en exceso	8.921.457
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1.098.771.457</u></b>

## 8. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
<b>Corriente:</b>		
Costos de contratos no proporcionales	\$ 54.003.246.511	\$ 43.217.448.439
Mantenimiento equipos	1.752.160.420	-
Contribuciones y afiliaciones	576.172	554.024
Comisiones a intermediarios (1)	8.423.275.743	9.399.732.676
Créditos a empleados y agentes	101.223.800	156.226.483
Anticipos impuestos	2.693.449.000	4.245.090.835
<b>Diversos:</b>		
Caja menor	4.450.000	3.450.000
Anticipo de impuesto de industria y comercio	27.738.000	28.935.954
Impuestos al patrimonio (2)	<u>-</u>	<u>2.313.611.445</u>
<b>Total corriente</b>	<u>67.006.119.646</u>	<u>59.365.049.856</u>
<b>No corriente:</b>		
<b>Cargos diferido:</b>		
Programas de computación (1)	9.467.804.702	11.829.202.580
Remodelación (1)	1.032.665.796	168.844.352
Estudios y proyectos (1)	2.855.835.907	3.987.926.960
Papelería (1)	-	198.848.778
Publicidad y propaganda	-	19.443.900
Primas cedidas vigencia mayor a 1 año	36.013.438.270	41.004.179.035
Depósitos judiciales	30.980.700.525	23.236.635.968
<b>Diversos:</b>		
Acciones clubes sociales – El Nogal	40.061.293	40.061.293
Derechos en fideicomisos	<u>-</u>	<u>3.982.850.784</u>
<b>Total no corriente</b>	<u>80.390.506.493</u>	<u>84.467.993.650</u>
<b>Gran total</b>	<u><u>\$ 147.396.626.139</u></u>	<u><u>\$ 143.833.043.506</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los cargos diferidos de la aseguradora estaban representados principalmente por:

Comisiones a intermediarios:			
Saldo inicial	\$ 9.399.732.676	\$ 11.162.592.591	
Aumentos	142.923.641.799	64.577.551.543	
Amortización del período	<u>(143.900.098.732)</u>	<u>(66.340.411.458)</u>	
Saldo final	<u><u>\$ 8.423.275.743</u></u>	<u><u>\$ 9.399.732.676</u></u>	

	<b>Plazo de amortización</b>	<b>Inicio de vigencia</b>	<b>Inicio de vigencia</b>
Programa de cómputo y software de aplicación:			
Saldo inicial		\$ 11.829.202.580	\$ 8.582.909.447
Aumentos		5.392.567.284	8.093.822.693
Amortización del período		<u>(7.753.965.162)</u>	<u>(4.847.529.560)</u>
Saldo final		<u>\$ 9.467.804.702</u>	<u>\$ 11.829.202.580</u>
	<b>Plazo de amortización</b>	<b>36 meses</b>	<b>36 meses</b>
Remodelación:			
Saldo inicial		\$ 168.844.352	\$ 420.554.440
Aumentos		1.573.946.722	75.406.285
Amortización del período		<u>(710.125.278)</u>	<u>(327.116.373)</u>
Saldo final		<u>\$ 1.032.665.796</u>	<u>\$ 168.844.352</u>
	<b>Plazo de amortización</b>	<b>24 meses</b>	<b>24 meses</b>
Estudios y proyectos:			
Saldo inicial		\$ 3.987.926.960	\$ 4.847.932.774
Aumentos		2.382.198.262	3.778.784.393
Amortización del período		<u>(3.514.289.315)</u>	<u>(4.638.790.207)</u>
Saldo Final		<u>\$ 2.855.835.907</u>	<u>\$ 3.987.926.960</u>
	<b>Plazo de amortización</b>	<b>36 meses</b>	<b>36 meses</b>
Útiles y papelería:			
Saldo inicial		\$ 198.848.778	\$ 188.010.521
Aumentos		136.800.000	278.317.600
Amortización del período		<u>(335.648.778)</u>	<u>(267.479.343)</u>
Saldo final		<u>\$ -</u>	<u>\$ 198.848.778</u>

- (2) La compañía liquidó en 2011 el impuesto al patrimonio por valor de \$9.152.851.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 25% de sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014. Durante el año 2013 presentó una corrección a la declaración inicial incrementando su valor a \$2.313.611.445. (Ver literal q nota 2 y nota 14).

## 9. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO, NETO

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Bienes recibidos en pago	\$ -	\$ 19.302.221
Provisión bienes realizables y recibidos en pago	<u>-</u>	<u>(4.374.033)</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14.928.188</u>

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a \$8.165.976 recibidos en noviembre de 2013 como parte de pago de la franquicia Teusaquillo y \$11.136.245 como parte de pago de la franquicia Castellana. Durante el año 2014 se castigaron los saldos.

## 10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Terrenos	\$ 94.222.177	\$ 94.222.177
Edificios	943.506.113	943.506.113
Muebles y enseres	945.758.931	914.129.439
Equipo de seguridad	4.492.280	4.492.280
Equipo de computación	15.145.864.798	11.554.491.807
Vehículos	509.539.671	509.539.671
Ajuste por inflación acumulado	1.344.977.804	1.359.598.745
Depreciación acumulada	<u>(11.063.910.831)</u>	<u>(9.529.775.480)</u>
 Total	 <u>\$ 7.924.450.943</u>	 <u>\$ 5.850.204.752</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros. Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían gravámenes o restricciones sobre las propiedades y equipo de la aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el gasto por depreciación ascendió a \$1.645.470.830 y \$1.244.687.728, respectivamente; el método de depreciación utilizado es línea recta, excepto para los edificios que es por reducción de saldos.

Los avalúos comerciales de propiedades y equipos son realizados por firmas especializadas. El último avalúo fue realizado por la firma Ahumada Ingenieros y Asociados Ltda., en el mes de diciembre de 2014.

Descripción del Bien	Valor último avalúo Diciembre/14	Costo Ajustado Edificios a Diciembre/14	Costo Ajustado Terrenos a Dic/14	Depreciación edificios al cierre del 2014	Valorización y/o Desvalorización a Diciembre 2014
Centro comercial El Poblado Medellin Cra 43 A No. 11-129 Of 301	\$ 741.999.000	\$ 46.220.784	\$ 25.803.574	\$ 46.220.784	\$ 716.195.426
Edificio Centro Financiero Pereira Cra 7 No. 18-04 Local 203 (1/3 parte)	410.350.000	68.849.373	7.954.969	68.849.373	402.395.031
Edificio Camara de Comercio Bucaramanga Cra 19 No. 36-20 Local 1401/02/03/04	625.508.000	65.480.753	14.034.168	65.480.753	611.473.832
Edificio Banco Popular Palmira Cra 30 Calle 29 Of 301/02/03/04/05/06	332.362.500	27.390.714	8.130.239	27.390.714	324.232.261
Edificio Centro Financiero Pereira Cra 7 No. 18-04 Oficina 402	153.679.500	54.646.847	8.971.601	54.646.847	144.707.899
Edificio Banco Sudameris Cll 21 No. 22-38 y 22-42 Of 301 y Garajes 16,17,18	388.190.000	182.411.385	44.929.790	182.411.385	343.260.210
Torre Colpatria Cra 7 # 24-89 sótano 105	98.118.000	34.458.615	13.167.706	34.458.615	84.950.294
Unidades 4601/02/03/04, disponibles 4605/06, parqueaderos 813/16/17/18	2.597.685.000	834.157.477	65.842.523	250.247.243	1.947.932.216
 Totales	 <u>\$ 5.347.892.000</u>	 <u>\$ 1.313.615.948</u>	 <u>\$ 188.834.570</u>	 <u>\$ 729.705.714</u>	 <u>\$ 4.575.147.169</u>

Para los vehículos de la Compañía se toma como precio de referencia los valores asegurados (precio base Fasecolda) de las pólizas de vehículos con Seguros Colpatria. Al 31 de diciembre de 2014 su valorización ascendía a \$282.987.193. El saldo de valorizaciones de Propiedad Planta y Equipo ascendía a \$ 4.858.134.389.

## 11. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Contratos forward: (1)		
Contratos forward - de cobertura	<u>\$ 28.844.405.329</u>	\$ -
Subtotal contratos forward	<u>28.844.405.329</u>	-
Total operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>\$ 28.844.405.329</u>	\$ -

(1) Detalle Forward – Diciembre 2014:

<b>PASIVO - CONTRATOS FORWARD EN MONEDA EXTRANJERA DICIEMBRE 2014</b>					
<b>Contraparte</b>	<b>PAPEL</b>	<b>F. Vencimiento</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligacion</b>	<b>Saldo</b>
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	09/02/2015	38.909.597.279	45.454.767.819	(6.545.170.540)
Banco Davivienda S.A	Forward-Venta	17/02/2015	33.797.875.469	39.475.101.518	(5.677.226.049)
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	10/02/2015	32.183.422.762	37.560.346.454	(5.376.923.692)
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	18/02/2015	28.616.054.628	33.493.916.512	(4.877.861.884)
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	13/01/2015	19.692.214.810	23.923.797.100	(4.231.582.290)
Banco de Bogota	Forward-Venta	20/01/2015	6.212.620.103	7.416.345.087	(1.203.724.984)
Banco de Bogota	Forward-Venta	20/01/2015	4.008.142.002	4.784.738.766	(776.596.764)
Banco de Bogota	Forward-Venta	20/01/2015	<u>801.628.639</u>	<u>956.947.765</u>	<u>(155.319.126)</u>
<b>Totales</b>			<b>164.221.555.692</b>	<b>193.065.961.021</b>	<b>(28.844.405.329)</b>

## 11A. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas, era:

Operaciones simultaneas (1)	<u>\$ 37.530.336.527</u>	\$ -
Total pactos de recompra	<u>\$ 37.530.336.527</u>	\$ -

(1) A 31 de diciembre de 2014 el detalle de las operaciones eran:

<b>Título</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha emisión</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Valor de mercado</b>
695990	BBVA Colombia	20141229	20150105	\$ 6.737.737.246
695991	BBVA Colombia	20141229	20150105	\$ 4.499.449.252

<b>Título</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha emisión</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Valor de mercado</b>
696006	Bancolombia	20141230	20150106	\$ 9.777.789.170
695989	Credicorp. Capital	20141229	20150105	6.737.737.246
696003	Banco Davivienda	20141230	20150106	<u>9.777.623.613</u>
Total				<u>\$ 37.530.336.527</u>

## 12. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Compañías cedentes interior cuenta corriente:		
Coaseguro cuenta corriente aceptado	\$ 3.829.202.164	\$ 1.834.933.142
Coaseguro cuenta corriente cedido (1)	<u>2.514.902.241</u>	<u>818.714.595</u>
Subtotal	<u>6.344.104.405</u>	<u>2.653.647.737</u>
Depósitos para expedición de pólizas	14.748.793.390	5.802.577.217
Depósitos retenidos a reaseguradores interior	33	-
Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	77.359.190.507	74.048.022.250
Siniestros liquidados por pagar (3)	7.043.445.966	6.068.894.079
Obligaciones a favor de intermediarios	4.885.276.338	2.608.395.205
Primas por recaudar coaseguro cedido	<u>8.957.837.865</u>	<u>7.040.590.551</u>
Subtotal	<u>112.994.544.099</u>	<u>95.568.479.302</u>
Total cuentas por pagar actividad aseguradora	<u>\$ 119.338.648.504</u>	<u>\$ 98.222.127.039</u>

(2) A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de los saldos de coaseguro cuenta corriente cedido eran:

<b>Compañía</b>			
Ace Seguros S.A.	\$ 55.471.036	\$	43.880
AIG Seguros Colombia S.A	(503.653)	-	
Allianz Seguros SA	121.969.720	81.511.811	
Aseguradora Solidaria de Colombia S.C.	230.731	-	
Bbva Seguros Colombia S.A.	756.416	-	
Cardif Colombia Seguros Generales	1.321.424.422	-	
Chubb de Colombia S.A. Cia. de Seguros Generales	(194.300.156)	-	
Chartis de Colombia S.A	-	840.117	
Compañía Aseguradora de Fianzas	-	15.053.272	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	3.956.805	-	
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	29.014.782	27.912.153	
Generali Seguros de Colombia S.A.	296.402.299	-	
La Previsora Compañía de Seguros S.A.	(581.340)	398.587.360	
Liberty Seguros S.A.	19.795.581	9.565.055	
Mapfre Seguros de Crédito SA. - Mapfre Credisegur	200.732	-	
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. **	69.143.166	80.690.196	
Qbe Seguros S.A.	597.414.644	152.150.008	

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A.	85.617.165	-
Segurexpo	3.803.685	-
Seguros Alfa S.A.	121.346	-
Seguros Comerciales Bolívar	10.819.538	3.607.290
Seguros del Estado S.A.	32.418.589	48.753.453
Seguros la Equidad Organismo Cooperativo	63.158.693	-
Seguros de Vida Alfa S.A.	<u>(1.431.960)</u>	-
	<u><u>\$ 2.514.902.241</u></u>	<u><u>\$ 818.714.595</u></u>

(3) A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de los saldos de reaseguro exterior cuenta corriente eran:

<b>Reasegurador</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>
Ace European Group Limited	\$ 466.036.045	\$ 531.535.700	\$ (65.499.655)
Ace Ina Overseas Insurance Company L	36.698.728	-	36.698.728
Allianz Global Corporate And Specia	174.975.271	-	174.975.271
American Re	6.855.120	4.075.333	2.779.787
American Re Insurance	682.758	308.224	374.534
Amlin Bermuda Limited	1.314.959.133	411.519.538	903.439.595
Arch Insurance	355.757.771	550.745.880	(194.988.109)
Arch Reinsurance Europe Underwritin	119.022.482	-	119.022.482
Arch Re (Antes Ariel Reinsurance)	50.682.368	-	50.682.368
Ariel Reinsurance Company Ltda.	1.206.285.511	1.181.269.404	25.016.107
Aspen Insurance Uk Limited	-	295.327.807	(295.327.807)
Assa Compañia De Seguros	-	58.405.535	(58.405.535)
Axa Global P&C	2.277.445.546	-	2.277.445.546
Axis Specialty Limited	-	292.601.263	(292.601.263)
Barents Re Reinsurance Company Inc	33.991.812	41.796.425	(7.804.613)
Berkshire Hathaway Inter.Insurance	654.769.283	426.063.316	228.705.967
Best Meridian Insurances	-	3.888.604.010	(3.888.604.010)
Black Old Re	1.007.776.111	-	1.007.776.111
Brit Insurance Limited	408.774.730	-	408.774.730
Brit Syndicates Limited	3.527.051.963	2.817.754.870	709.297.093
Caisse Centrale De Reassurance	40.647.886	40.647.886	-
Catlin Insurance Company(Uk) Ltd.	73.711.426	119.424.210	(45.712.784)
Catlin Underwriting Agencies Limite	2.833.222.468	1.516.770.777	1.316.451.691
Chartis Insurance Uk Limited	2.483.603.686	810.128.496	1.673.475.190
Chartis Seguros Colombia S.A	210.483.043	1.150.936.410	(940.453.367)
China International Rea	4.039.298	4.039.298	-
Chubb De Colombia	1.131.335.275	232.724.269	898.611.006
Cna Reinsurance Company Limited	18.570.694	16.458.946	2.111.748
Compañía Internacional De Seguros	-	4.089.204.727	(4.089.204.727)
Connaught Insurance Company Limited	111.069.061	292.219.118	(181.150.057)
Corporacion Mapfre	3.712.787.458	3.629.332.464	83.454.994
Edurance Speciality Insurance Limit	194.116.147	25.653.482	168.462.665
El Pacifico Peruano Suiza Cia Seg Y	-	227.435.747	(227.435.747)
Everest	1.662.305.108	1.725.258.066	(62.952.958)
Flagstone Reinsurance Company Limit	1.547.580.332	1.604.242.184	(56.661.852)
Glacier Reinsurance Ag "Glacier Re	92.981.991	94.915.669	(1.933.678)
Great Lakes Reinsurance	615.792.080	-	615.792.080

<b>Reasegurador</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>
Hdi-Gerling Industrie	\$ 60.145.841	\$ 59.153.227	\$ 992.614
Heddinton Insurance Limited	255.584.633	905.909.711	(650.325.078)
Hcc International Insurance Co. Plc	379.039.444	-	379.039.444
Houston Casualty Company	81.848.390	1.163.835.515	(1.081.987.125)
Infrassure Limited	603.372.787	603.372.787	-
International General Insurance Co.	1.030.377.498	994.628.459	35.749.039
Internal Insurance Company Of Hannover	59.160.169	-	59.160.169
Irb Brasil Reaseguros S.A.	30.367	-	30.367
Jupiter Insurance Limited	103.303.465	103.303.465	-
Kolnische Ruck	98.715.252	76.222.261	22.492.991
Korean Reinsurance Company Limited	1.345.324.659	936.146.074	409.178.585
La Boise Cñia De Seguros(Basler.Ges	152.762.221	-	152.762.221
Liberty Mutula Insurance	1.497.435.210	787.295.485	710.139.725
Lloyd's Underwriters	9.080.268.481	16.893.335.257	(7.813.066.776)
Markel International Insurance Co	67.395.384	67.227.798	167.586
Markel Syndicate Management Limited	2.322.130.098	1.318.252.064	1.003.878.034
Mapfre Global Risks	10.905.675	-	10.905.675
Mitsui Sumitomo Insurance Company L	-	15.167.500	(15.167.500)
Montpelier Reinsurance Limited	-	24.380.049	(24.380.049)
Munchener R-G	-	666.468.672	(666.468.672)
National Indemnity Company	19.173.167	19.173.167	-
National Life Insurance Company	1.837.618.810	43.969.440	1.793.649.370
Navigators Insurance Company	210.802.693	90.739.103	120.063.590
Paris Re	30.034.526	8.936.590	21.097.936
Partner Reinsurance Europe Limited	2.164.645.159	1.181.366.909	983.278.250
Qatar Insurance Company	157.787.192	194.315.384	(36.528.192)
Qbe Idel Itsmo De Reaseguros Inc.	3.744.724.531	7.225.824.929	(3.481.100.398)
Qbe International Insurance Co.Limi	673.498.363	341.347.512	332.150.851
Rimac Seguros Y Reaseguros	585.036.829	-	585.036.829
Rga Insurance	99.347.927	-	99.347.927
Royal And Sunalliance	848.510.577	1.104.572.120	(256.061.543)
Sagicor Life Inc.	41.915.485	41.915.485	-
Scor Global P & C Se	2.059.980.660	2.463.043.849	(403.063.189)
Scor Insurance (Uk) Limited	387.007.578	-	387.007.578
Scor Reinsurance Miami	2.618.375.732	-	2.618.375.732
Seguros Inbursa S.A	41.471.919	143.185.232	(101.713.313)
Sr International Business Insu.Comp	802.698.998	507.008.843	295.690.155
Starr Indemnity & Liability Company	514.265.603	344.098.943	170.166.660
Suiza De Reaseguros	3.771.897.461	2.038.972.223	1.732.925.238
The Ins Company Of States Of Penn	10.110.089	10.110.089	-
The New Hampshire Insurance Company	64.268.744	65.796.869	(1.528.125)
The New India Assurance Company Lim	409.161.889	466.906.788	(57.744.899)
Tokio Marine Internacional	-	24.646.387	(24.646.387)
Torus Insurance (Uk)Limited	723.824.947	-	723.824.947
Tt Club Mutual Insurance Limited	1.538.144.697	-	1.538.144.697
Validus Reinsurance Company Ltd	1.313.059.974	1.509.747.878	(196.687.904)
Vhv Allgemeine Versicherung Ag	140.243.125	28.682.760	111.560.365
W.R. Berkley	2.085.826.885	1.082.744.186	1.003.082.699

<b>Reasegurador</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>
Winterthur	\$ 1.732.235.415	\$ 1.281.876.577	\$ 450.358.838
Wurttembergische Versicherung	37.982.792	37.982.792	-
XI Re Latinamerica	1.086.593.255	857.797.056	228.796.199
XI Specialty Insurance Company	40.954.272	527.468.418	(486.514.146)
Zurich Insurance Company	<u>4.046.181.054</u>	<u>1.711.695.343</u>	<u>2.334.485.711</u>
 Totales	 <u>\$ 77.359.190.507</u>	 <u>\$ 74.048.022.250</u>	 <u>\$ 3.311.168.257</u>

(4) A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de los saldos de Siniestros liquidados por pagar eran:

<b>Ramo técnico</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Accidentes personales a pasajeros	\$ -	\$ 25.000.000
Accidentes personales colectivo	-	231.037.153
Accidentes personales escolar	23.206.245	-
Automóviles	799.659.941	1.040.411.055
Cumplimiento	49.700.448	44.864.222
Desempleo	16.521.480	14.519.597
Equipo eléctrico y electrónico	41.033.529	62.925.460
Equipo móvil y maquinaria	432.700.920	209.712.004
Grupo deudor	7.805.183	113.121.859
Grupo vida	47.429.457	65.030.150
Incendio	116.518.897	219.815.273
Manejo	29.666.937	20.588.867
Manejo global bancario	112.760.850	10.414.662
Minas y petróleos	60.832.425	-
Responsabilidad civil	755.207.177	1.007.462.396
Rotura de maquinaria	22.369.069	32.012.380
Seguro obligatorio	4.511.086.372	2.775.844.787
Sustracción	4.108.442	6.669.154
Terremoto	\$ 65.000	\$ 6.426.993
Todo riesgo contratista	1.114.380	76.020.487
Transporte	6.665.409	104.102.961
Vidrios planos	<u>4.993.805</u>	<u>2.914.619</u>
 Total	 <u>\$ 7.043.445.966</u>	 <u>\$ 6.068.894.079</u>

### 13. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Sobregiros bancarios (1)	<u>\$ 2.346.607.467</u>	<u>\$ 1.857.277.388</u>
--------------------------	-------------------------	-------------------------

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los sobregiros contables en las cuentas de bancos corresponden principalmente a consignaciones abonadas no contabilizadas en Bancolombia, Banco de Occidente y Multibanca Colpatria y cheques girados contabilizados y no cobrados en Bancolombia y Multibanca Colpatria.

## 14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Corriente:		
Comisiones y honorarios	\$ 243.104.159	\$ 665.595.504
Impuesto de renta	13.572.430.438	5.655.948.217
Impuesto al patrimonio (1)	-	2.277.328.000
Sobretasas y otros	1.346.804	1.346.804
Impuesto de industria y comercio	1.421.415.114	1.522.881.967
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	830.121	6.231.121
Impuesto a las ventas por pagar	11.055.009.074	11.342.334.003
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	18.251.315.678	18.659.946.344
Retenciones y aportes laborales	2.240.129.928	1.800.206.881
Cheques girados no cobrados	205.894.450	212.538.349
Gastos administrativos	4.064.302.092	4.995.634.170
Acreedores varios	781.538.282	422.816.684
Partidas conciliatorias	78.797.048	124.900.932
Otras (2)	<u>10.485.084.646</u>	<u>1.029.612.078</u>
 Total cuentas por pagar	 <u>\$ 62.401.197.834</u>	 <u>\$ 48.717.321.054</u>

- (1) La compañía liquidó el impuesto al patrimonio por valor de \$9.152.851.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8%, más la sobretasa del 25%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014 (Ver literal q nota 2 y nota 8).
- (2) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo está conformado principalmente por Bonos Ejecutivos \$7.890.153.166, Acreedores varios Banco de Occidente \$2.159.942.754, nómina por pagar \$274.091.943, descuentos parqueaderos \$60.868.506, Depósitos \$49.729.566, cuentas por pagar forward de divisas \$38.400.000, libranzas \$4.825.326 y descuento Emermédica \$4.586.788. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo está conformado por Acreedores varios Banco de Occidente \$934.656.207 y otros conceptos como descuentos en parqueaderos y depósitos por \$94.955.871.

## 15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Corriente:		
Obligaciones laborales Consolidadas:		
Cesantías consolidadas	\$ 842.756.354	\$ 775.304.050
Intereses sobre cesantías	96.892.664	89.523.125
Vacaciones consolidadas	2.023.836.622	1.647.081.285
Otras prestaciones sociales	468.131.700	438.572.508
Ingresos anticipados (1)	60.155.463.688	82.240.187.735
Sobrantes de primas	6.080.243.297	5.044.745.364
Otras	<u>9.262.351</u>	<u>24.758.869</u>
 Total corriente	 69.676.586.676	 90.260.172.936

	2014	2013
No corriente:		
Pensiones de jubilación (2)	\$ 982.568.090	\$ 1.011.921.601
Total no corriente	<u>982.568.090</u>	<u>1.011.921.601</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 70.659.154.766</u>	<u>\$ 91.272.094.537</u>

- (1) En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Los ingresos anticipados de contratos no proporcionales, registran el valor correspondiente al contrato de reaseguro no proporcional aceptado por la compañía, el cual se amortizará en función de la vigencia del mismo con abono a cuentas del ingreso por reaseguros del interior o reaseguros del exterior, según corresponda, los ingresos anticipados por primas diferidas, se causan por el valor de la prima correspondiente a períodos subsiguientes de pólizas cuya vigencia excede la anualidad y se disminuye por la porción de la prima emitida correspondiente a la vigencia del período causado, con abono a la cuenta de primas emitidas.

Concepto	SALDO DIC 2013	ABONOS	CARGOS	SALDO DIC 2014
COMISIONES SOBRE CESIONES	8,821,292,358	3,306,476,665	4,990,385,300	7,137,383,723
FONDO REASEGUROS CUT OFF	3,181,896,244	-	1,305,900	3,180,590,344
PRIMAS DIFERIDAS	70,236,999,133	471,960,548,156	492,360,057,668	49,837,489,621
<b>TOTALES</b>	<b>82,240,187,735</b>	<b>475,267,024,821</b>	<b>497,351,748,868</b>	<b>60,155,463,688</b>

CONCEPTO	SALDO DIC 2012	ABONOS	CARGOS	SALDO DIC 2013
COMISIONES SOBRE CESIONES	11,456,742,846	1,943,656,187	4,579,106,676	8,821,292,358
FONDO REASEGUROS CUT OFF	62,509,123	3,834,512,858	715,125,737	3,181,896,244
PRIMAS DIFERIDAS	76,995,006,991	30,348,555,424	37,106,563,282	70,236,999,133
<b>TOTALES</b>	<b>88,514,258,960</b>	<b>36,126,724,469</b>	<b>42,400,795,695</b>	<b>82,240,187,735</b>

- (2) La reserva reportada por la compañía registra pensiones de jubilación para seis (6) personas a las cuales se realizaron pagos por valor de \$ 121.703.624 durante el año 2014 y de \$119.388.893 durante el año 2013, esta reserva fue calculada aplicando la tabla de mortalidad de rentistas tabla rv08, aprobada por la resolución 1555 de 2010, en la que no se determina ajuste gradual, por lo tanto no se presenta valor de la amortización del período, valor acumulado de la amortización, porcentaje de la amortización, ni año al cual se amortizará.

Los métodos utilizados para este cálculo fueron

*Reserva matemática de pensión:*

$$rmp(t) = [12.p(t).(va)_x^{(12)} + pj(t).[2.(va)_x^{(2)} - (va)_x] + pd(t).(va)_x].(1+k)$$

*Reserva matemática de supervivencia:*

$$rms(t) = \{12.p(t).(va)_x^{(12)} + pj(t).[2.(va)_x^{(2)} - (va)_x] + pd(t).(va)_x\}.(1+k)$$

### *Reserva matemática de auxilio funerario*

$$rmf(t) = \min\{\max[p(t), 5.smin(t)], 10.smin(t)\}.a_x \cdot (1+k)^{-t}$$

Siendo en las fórmulas anteriores:

Variable	Descripción
<b>X</b>	Jubilado, beneficiario, activo o retirado, según el grupo al que pertenezca
<b>Y</b>	Beneficiario de X.
<b>x</b>	Edad al cumpleaños más próximo de X.
<b>y</b>	Edad al cumpleaños más próximo de Y.
<b>Z</b>	Tiempo en años enteros entre la fecha de valuación y la fecha en la cual X reúne los requisitos para pensionarse en la Empresa. Si X reúne los requisitos para pensionarse a la fecha de valuación, se asigna a Z el valor cero.
<b>K</b>	Tasa anual de incremento de las pensiones y salarios.
<b>P(t)</b>	Pensión mensual de jubilación pagadera durante el año t.
<b>PJ(t)</b>	Mesada adicional pagadera en junio del año t.
<b>PD(t)</b>	Mesada adicional pagadera en diciembre del año t.
<b>(Va)<sub>x</sub><sup>(12)</sup></b>	Valor actual de una renta vitalicia mensual inmediata variable, con tasa de crecimiento "k" pagadera vencida en 12 fracciones de 1/12 cada una.
<b>(Va)<sub>x/y</sub><sup>(12)</sup></b>	Valor actual de una renta mensual vencida de 1/2, con tasa de crecimiento "k", pagadera al cónyuge de edad "y" y a la muerte del jubilado de edad "x".
<b>T</b>	Dependiendo el contexto esta variable puede iniciar una fecha, un año determinado, un momento en el tiempo o un periodo de tiempo
<b>l<sub>x</sub></b>	Número de personas activas con edad x.
<b>d<sub>x</sub></b>	Número de personas activas fallecidas entre las edades x y x + 1
<b>t<sub>px</sub></b>	Probabilidad de que una persona de edad x sobreviva t años.
<b>t<sub>qx</sub></b>	Probabilidad que una persona de edad x fallezca entre las edades x+t y x+t+1.
<b>A<sub>x</sub></b>	Valor actual de \$1 pagadero a los beneficiarios de X al final del año del fallecimiento de X.
<b>tE<sub>xy</sub></b>	Valor actual de \$1 pagadero dentro de t años a X si éste se encuentra con vida a la edad x+t.
<b>W</b>	Representa la edad a la cual nadie llega con vida.

## 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Multas, sanciones y litigios (1)	\$ 59.333.333	\$ -
Comisiones a intermediarios primas por recaudar	13.485.148.673	12.389.006.365
Comisiones bancarias	<u>1.615.974.621</u>	<u>279.742.368</u>
 Total pasivos estimados y provisiones	 <u>\$ 15.160.456.627</u>	 <u>\$ 12.668.748.733</u>

- (1) El rubro de Multas y Sanciones corresponden a \$46 millones de la Superintendencia Financiera y \$13 millones por demandas laborales.

## 17. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

**Riesgo en curso** - A partir del 1 de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera autorización para calcular mediante un régimen particular estas reservas, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza sujeto a la observancia de los requisitos que se detallan a continuación. Dicha aprobación aplica para los ramos diferentes a los mencionados en el Artículo cuarto del Decreto 839 de 1991, los cuales tienen un régimen especial para el cálculo de reserva de riesgos en curso que describen en el literal 1 de la Nota 2.

**Siniestros no avisados** - La aseguradora para el cálculo de la reserva para siniestros no avisados, IBNR, utiliza el método descrito en el Decreto 839 de 1991, que permite declarar como reserva IBNR el promedio actualizado de los siniestros ocurridos en los últimos tres años pero avisados una vez termina el año correspondiente.

Para el cálculo de la Reserva de IBNR de los ramos SOAT y Grupo Vida, la Compañía optó por otro método denominado “cadencia de pagos de los siniestros (Run-off Triangles)” que considera, estima y refleja en mejor forma el verdadero pasivo que afecta sus estados financieros. A continuación se describe la metodología en mención:

La compañía utiliza bases de datos mensuales que comprende cada uno de los siniestros ya avisados entre enero de 2003 y diciembre de 2013.

La aseguradora define como siniestro del ramo de SOAT o de la póliza de Grupo Vida a cada reclamo de indemnización por un evento que haya afectado a uno de sus asegurados.

Para cada uno de los 12 meses de los 7 años citados, los datos forman una matriz cuyas entradas indican el valor total pagado de los siniestros, teniendo en cuenta que las filas indican el mes y el año de la ocurrencia del siniestro y las columnas indican el mes y el año de su indemnización.

Con la matriz anterior construye una matriz triangular de pagos acumulados cuyas filas indican el mes y el año de la ocurrencia del siniestro y las columnas indican el tiempo (en meses) transcurrido entre la fecha de ocurrencia del siniestro y su indemnización.

Se construye un tercera matriz que contiene los factores de incrementos en pagos de un período con respecto a los pagos acumulados en el período inmediatamente anterior y se establece un criterio técnico de selección de los factores de incremento para cada columna de la matriz.

Con los factores seleccionados se estiman los pagos acumulados para el siguiente período y se establece la diferencia absoluta entre los pagos reales acumulados a la fecha de corte y esta última estimación.

Este modelo es un modelo usual de Cálculo de Reservas de IBNR, ampliamente conocido por el sector asegurador, certificado por el Actuario de la Compañía.

A continuación se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Riesgo en curso	<u>\$ 171.693.360.185</u>	<u>\$ 173.120.097.668</u>
Depósitos retenidos:		
A cargo de reaseguradores del exterior	30.259.457.436	36.991.144.635
Desviación de siniestralidad	<u>133.689.367.047</u>	<u>118.425.423.306</u>
Total depósitos retenidos	<u>163.948.824.483</u>	<u>155.416.567.941</u>
Reserva para siniestros avisados:		
Incendio	4.119.599.674	5.952.706.032
Terremoto	268.250.045	728.693.687
Sustracción	572.722.901	521.825.223
Vidrios planos	76.097.238	101.738.123
Automóviles	25.454.674.927	19.332.100.494
Responsabilidad civil	28.774.722.768	25.822.689.756
Rotura de maquinaria	406.608.112	148.328.546
Todo riesgo contratista	15.116.980	27.063.573
Equipos eléctricos	292.308.569	280.060.698
Equipo móvil y maquinaria	110.139.550	132.976.313
Desempleo	3.684.385.624	4.789.970.385
Manejo	1.621.185.535	1.271.483.418
Cumplimiento	<u>11.746.574.531</u>	<u>7.421.496.427</u>
Caución judicial	819.906.364	6.250.000
Transportes	722.358.265	665.902.015
Grupo vida	738.165.651	1.269.030.090
Grupo deudor	2.543.718.593	4.285.819.443
Accidentes personales colectivo	117.882.302	44.867.901
Accidentes personales escolar	776.848.205	1.205.043.901
Accidentes personales a pasajeros	75.217.906	142.131.046
Seguros obligatorios	<u>13.003.788.736</u>	<u>11.905.710.608</u>
Total reserva de siniestros avisados	<u>95.940.272.476</u>	<u>86.055.887.679</u>
Reserva para siniestros no avisados	38.400.795.898	32.032.455.092
Siniestros pendientes parte reaseguradores	<u>111.569.919.077</u>	<u>98.215.807.521</u>
Total	<u>\$ 581.553.172.119</u>	<u>\$ 544.840.815.901</u>

## 18. PROVISIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**Impuesto al Patrimonio** - De acuerdo con la ley 1430 del año 2010 se creó el impuesto al patrimonio, por los años 2011, 2012, 2013 y 2014, pagadero en 8 cuotas iguales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio líquido, el cual se genera por la posesión de riqueza a partir de enero 1º del año 2011 y cuyo valor sea igual o superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

La base gravable del impuesto al patrimonio está constituida por el patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1º de enero del año 2011, determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I del Estatuto Tributario, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídas en sociedades nacionales.

La tarifa del impuesto al patrimonio es del cuatro punto ocho por ciento (4,8%) de la base gravable establecida, más un 25% de sobretasa, la cual es pagadera en 8 cuotas iguales durante cuatro (4) años.

**Impuesto de renta** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía determinó la provisión del impuesto de renta y del impuesto de renta CREE por renta líquida ordinaria, ya que fue mayor que la renta presuntiva. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2014 es del 25% y para el impuesto de renta CREE es del 9%, impuesto que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. La base del impuesto sobre la renta CREE se calcula en conjunto con el impuesto de renta, depurando adicionalmente aquellas partidas que expresamente la norma no consideró en CREE.

Para el año gravable 2013 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 25%. Mediante la ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 se creó a partir del 1 de Enero de 2013 el Impuesto Sobre la Renta para la Equidad (CREE) como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en dicha ley. Con una tarifa para los años 2013, 2014, 2015 del 9%.

La tarifa de la renta presuntiva es del tres por ciento (3%) sobre el patrimonio líquido.

La conciliación de la renta entre rubros contable y fiscal a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

#### **Cálculo de Renta Presuntiva**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Patrimonio liquido	\$ 221.251.336.000	\$ 164.859.972.000
Patrimonio bruto	1.005.242.394.000	918.098.873.000
Porcentaje valor patrimonial neto	22,01%	17,96%
Patrimonio líquido en acciones	10.148.335.508	118.035.710.000
Patrimonio liquido	221.251.336.000	164.859.972.000
Menos valor patrimonial neto acciones y bonos	<u>10.148.335.508</u>	<u>19.603.630.293</u>
Patrimonio sujeto a renta presuntiva	211.103.000.492	145.256.341.707
Renta presuntiva	6.333.090.015	4.357.690.251
Dividendos gravados	8.470.425	1.317.230

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Renta presuntiva gravable	\$ 6.341.560.440	\$ 4.359.007.481
Renta presuntiva sujeta a impuesto de renta	6.341.560.440	4.359.007.481
Valor impuesto de renta por presuntiva	\$ 1.585.390.110	\$ 1.089.751.870
Valor impuesto de renta por presuntiva CREE	<u>\$ 570.740.440</u>	<u>\$ 392.310.673</u>

***Depuración de Renta ordinaria***

Utilidad antes de impuestos	\$ 15.606.436.360	\$ 6.419.034.741
Más costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales		
Donaciones Efectuadas	-	1.903.314
Sobretasas y Otros Impuestos	330.762.742	331.197.979
Contribución GMF 4 x Mil	1.441.110.057	1.563.268.909
Impuesto de Industria y Comercio Causado	4.681.403.954	4.455.195.046
Impuesto de Industria y Comercio Pagado	(4.390.666.828)	(5.029.389.918)
Impuestos de Avisos y Tableros	702.579.000	669.088.000
Otros Impuestos ICA	42.592.000	25.688.000
Impuesto al patrimonio	2.313.611.445	2.458.730.492
Provisión de Inversiones	22.538.651	40.860.483
Provisión Cartera de Créditos	-	100.000.000
Provisión Cuentas por cobrar otra	1.580.609.366	702.978.118
Provisión Otros Activos / Bancos	108.070.988	63.742.368
Provisión Retribución Pasivo Estimado	1.118.003.633	-
Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago	-	1.826.716
Provisión Honorarios Procesos Judiciales	-	195.916.667
Gastos Años Anteriores	33.985.130	8.228.296
Pérdida en Venta de Acciones y Valores	26.727.342	71.678.108
Eventos de Riesgo Operativo	134.661.200	31.762.858
Sanciones, Intereses y Multas	77.910.182	211.244.253
Pérdidas Varias	5.804.436	3.736.157
Retención asumida por la compañía	61.673.570	44.834.274
Exenciones en Recaudo SISE	57.092.485	46.435.837
Pensiones de Jubilación Estimado	66.818.236	118.466.680
Provisión Remuneración Intermediarios	119.685.375	1.516.007.430
Ajuste Aproximaciones Valores a Miles	28.437	38.605
Otros	11.612.590	265.485
Dividendos Recibidos	666.362.633	1.497.767.951
Pérdida en valoración contratos Forward	28.844.405.329	-
Utilidad en valoración contratos Forward	729.640.549	455.220.047

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Perd. en Valor Inv. En Tit. de Participación	\$ -	\$ 7.985.740.430
Diferencia en Cambio Escisión	-	445.021.728
Provisión Bonos, Siniestros,Quinquenios	<u>8.854.986.626</u>	-
<b>Subtotal</b>	<b>47.642.009.128</b>	<b>18.017.454.313</b>
 Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales		
Liberación Provisión Cuentas por Cobrar	1.261.842.590	653.440.308
Liberación Provisión Cartera	100.000.000	-
Reintegro Provisiones de Inversiones	237.525.844	187.171.615
Reintegro Otras Provisiones	780.672.582	787.779.199
Dividendos y Participaciones	772.440.138	2.116.657.436
Utilidad en Venta de Acciones	32.176.152	13.311.621
Utilidad (Pérdida) en Valoración Inv. Neg.		
Renta Variable	(792.668.581)	884.356.794
(Pérdida) Valoración otras inversiones	-	(650.661.950)
Utilidad (Pérdida) en Valoración inversiones de Renta Fija 2012 y 2013	<u>1.659.361.773</u>	<u>(3.668.231.119)</u>
<b>Subtotal</b>	<b>4.051.350.498</b>	<b>323.823.904</b>
 Renta Líquida Ordinaria	59.197.094.990	24.112.665.150
 Mayor valor entre Renta Presuntiva y Renta Ordinaria	59.197.094.990	24.112.665.150
 Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	<u>59.197.094.990</u>	<u>24.112.665.150</u>
 Valor impuesto de renta ordinaria al 25%	14.799.273.748	6.028.166.288
 Valor impuesto de renta aproximado a miles	<u>\$ 14.799.274.000</u>	<u>\$ 6.028.166.000</u>
 Ganancias Ocasionales Gravadas Escisión (*)	\$ -	\$ 5.370.459.870
 Impuesto de Ganancias Ocasionales (*)	<u>-</u>	<u>537.045.987</u>
 Valor Impuesto de Renta, y Ganancia Ocasional	<u>\$ 14.799.274.000</u>	<u>\$ 6.565.212.000</u>

(\*) De acuerdo a la ley 1607 parágrafo 1 del artículo 319-6 los activos que no califiquen como una o más unidades de explotación económica dentro del proceso de escisión tienen un tratamiento aplicable a la enajenación de activos, sobre los cuales la compañía escindente liquidó la ganancia ocasional por estos haber permanecido en la compañía por más de dos años.

**Depuración de Renta CREE**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad antes de impuestos	\$ 15.606.436.360	\$ 6.419.034.741
Más costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales		
Donaciones Efectuadas	-	1.903.314
Sobretasas y Otros Impuestos	330.762.742	331.197.979
Contribución GMF 4 x Mil	1.441.110.057	1.563.268.909
Impuesto de Industria y Comercio Causado	4.681.403.954	4.455.195.046
Impuesto de Industria y Comercio Pagado	(4.390.666.828)	(5.029.389.918)
Impuestos de Avisos y Tableros	702.579.000	669.088.000
Otros Impuestos ICA	42.592.000	25.688.000
Impuesto al patrimonio	2.313.611.445	2.458.730.492
Impuesto al Consumo	70.252.856	-
Provisión de Inversiones	22.538.651	40.860.483
Provisión Cartera de Créditos	-	100.000.000
Provisión Cuentas por cobrar otra	1.580.609.366	702.978.118
Provisión Otros Activos / Bancos	108.070.988	63.742.368
Provisión Retribución Pasivo Estimado	1.118.003.633	-
Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago	-	1.826.716
Provisión Honorarios Procesos Judiciales	-	195.916.667
Gastos Años Anteriores	33.985.130	8.228.296
Pérdida en Venta de Acciones y Valores	26.727.342	71.678.108
Eventos de Riesgo Operativo	134.661.200	31.762.858
Sanciones, Intereses y Multas	77.910.182	211.244.253
Pérdidas Varias	5.804.436	3.736.157
Retención asumida por la compañía	61.673.570	44.834.274
Exenciones en Recaudo SISE	57.092.485	46.435.837
Pensiones de Jubilación Estimado	66.818.236	118.466.680
Provisión Remuneración Intermediarios	119.685.375	1.516.007.430
Ajuste Aproximaciones Valores a Miles	28.437	38.605
Otros	11.612.590	265.485
Dividendos Recibidos	666.362.633	1.497.767.951
Pérdida en valoración contratos Forward	28.844.405.329	-
Utilidad en valoración contratos Forward	729.640.549	455.220.047
Perd. en Valor Inv. En Tit. de Participación	-	7.985.740.430
Diferencia en Cambio Escisión	-	445.021.728
Provisión Bonos, Siniestros, Quinquenios	<u>8.854.986.626</u>	-
<b>Subtotal</b>	<b>47.712.261.984</b>	<b>18.017.454.313</b>

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales		
Liberación Provisión Cuentas por Cobrar	\$ 1.261.842.590	\$ 653.440.308
Liberación Provisión Cartera	100.000.000	-
Reintegro Provisiones de Inversiones	237.525.844	187.171.615
Reintegro Otras Provisiones	780.672.582	787.779.199
Dividendos y Participaciones	772.440.138	2.116.657.436
Utilidad en Venta de Acciones	32.176.152	13.311.621
Utilidad (Pérdida) en Valoración Inv. Neg.		
Renta Variable	(792.668.581)	884.356.794
(Pérdida) Valoración otras inversiones	-	(650.661.950)
Utilidad (Pérdida) en Valoración inversiones de Renta Fija 2012 y 2013	<u>1.659.361.773</u>	<u>(3.668.231.119)</u>
Subtotal	4.051.350.498	323.823.904
Renta Líquida Ordinaria	59.267.347.846	24.112.665.150
Mayor Valor Entre Renta Presuntiva y Renta Ordinaria	59.267.347.846	24.112.665.150
Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	<u>59.267.347.846</u>	<u>24.112.665.150</u>
Valor impuesto de renta CREE al 9%	5.334.061.306	2.170.139.864
Valor impuesto de CREE aproximado a miles	<u>\$ 5.334.061.000</u>	<u>\$ 2.170.140.000</u>
Valor Impuesto de Renta, Impuesto de renta CREE y Ganancia Ocasional	<u>\$ 20.133.335.000</u>	<u>\$ 8.735.352.000</u>

## 19. PATRIMONIO

**Capital social** – Fue modificado por el proceso de escisión y capitalización efectuado por la compañía en Julio de 2013, aprobado por las Superintendencia Financiera mediante resolución 1380 del mismo mes. El capital por suscribir pasó de \$5.387.032.845 a \$4.611.716.613. (Ver nota 37), al cierre del 2014 el capital por suscribir se mantiene.

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Capital autorizado	\$ 11.623.500.000	\$ 11.623.500.000
Menos: capital por suscribir	<u>(4.611.716.613)</u>	<u>(4.611.716.613)</u>

Capital suscrito (6.334.041 acciones de valor nominal de \$1.107 cada una, todas suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013)	<u>\$ 7.011.783.387</u>	<u>\$ 7.011.783.387</u>
---	-------------------------	-------------------------

La aseguradora no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los principales accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

<b>Accionistas</b>	<b>2014</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,22%	
Risk Holdings Corp	3.089.760	48,78%	
Axa Mediterranean Holding	3.230.360	51,00%	
Axa Regional Services	1	-	
Accionistas Minoritarios	<u>160</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
 Totales	 <u>6.334.041</u>	 <u>100%</u>	

<b>Accionistas</b>	<b>2013</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,2172%	
Mercantil Colpatria S.A.	3.194.766	50,4380%	
Risk Holdings Corp	3.125.355	49,3422%	
Accionistas Minoritarios	<u>160</u>	<u>0,0025%</u>	<u>-</u>
 Totales	 <u>6.334.041</u>	 <u>99,9999%</u>	

**Reserva legal** - De acuerdo con la Ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 1º. del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable, que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del Artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, la aseguradora constituyó una reserva denominada reserva por valoración

de inversiones negociables, la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre el detalle de las reservas era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Reserva legal	\$ 52.117.609.239	\$ 63.196.969.475
Reserva según decreto 2336/95	<u>24.456.804.364</u>	<u>15.693.761.374</u>
<b>Total reservas</b>	<b><u>\$ 76.574.413.603</u></b>	<b><u>\$ 78.890.730.849</u></b>

**Prima en colocación de acciones** - La prima en colocación de acciones no pueden distribuirse como utilidades, puede capitalizarse libre de impuestos. A raíz de la capitalización durante el año 2013, se registró prima colocación de acciones que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 era de \$119.326.948.976. Ver nota 37.

**Patrimonio técnico** - La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la circular 035 de 2010 modificó el cálculo del patrimonio técnico, atendiendo las disposiciones del decreto 2954 de agosto de 2010. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio técnico de la Compañía es el siguiente:

Capital primario:		
Capital pagado	\$ 7.011.783.387	\$ 7.011.783.387
Reserva legal	52.117.609.239	63.196.969.475
Prima en colocación de acciones	119.326.948.976	119.326.948.976
Utilidad del ejercicio en curso	<u>(4.526.898.640)</u>	<u>(1.158.158.623)</u>
<b>Total técnico primario</b>	<b><u>173.929.442.962</u></b>	<b><u>188.377.543.215</u></b>
Capital secundario:		
Reserva ocasional	24.456.804.364	15.693.761.374
Valorizaciones	3.369.636.504	4.901.373.738
Desvalorizaciones	(2.504.201.185)	(371.980.516)
Pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta	918.419.400	-
Utilidad del ejercicio en curso no computable en capital primario	<u>-</u>	<u>(1.158.158.623)</u>
<b>Total técnico secundario</b>	<b><u>24.403.820.283</u></b>	<b><u>19.064.995.973</u></b>
<b>Total patrimonio técnico</b>	<b><u>\$ 198.333.263.245</u></b>	<b><u>\$ 207.442.539.188</u></b>

De acuerdo con el Decreto 1222 de mayo de 2003 el patrimonio mínimo para los años 2014 y 2013 eran de \$ 13.303.000.000 y \$13.038.000.000, respectivamente.

## 20. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Contingentes		
Deudoras:		
Otras contingencias deudoras	\$ 45.179.087.693	\$ 17.814.104.794
Total deudoras	<u>45.179.087.693</u>	<u>17.814.104.794</u>
Acreedoras:		
Valores totales asegurados	199.713.285.000.000	214.094.564.822.000
Valor asegurado cedido-reaseguro	(58.803.124.000.000)	(53.697.456.620.000)
Otras contingencias acreedoras	<u>1.323.049.232</u>	<u>2.375.849.720</u>
Total acreedoras	<u>140.911.484.049.232</u>	<u>160.399.484.051.720</u>
Orden		
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	551.664.668.904	483.745.651.023
Activos castigados	2.873.086.716	2.873.086.716
Ajustes por inflación - Inversiones	131.361.533	131.361.533
Ajustes por inflación - Propiedades y equipo	903.163.224	912.223.589
Rendimientos inversiones negociables Renta fija	41.705.509.962	36.790.691.143
Dividendos decretados títulos alta y media bursatilidad	897.392.484	1.006.717.492
Propiedades y equipo totalmente depreciados	7.097.748.654	6.479.481.208
Valor fiscal activos	1.005.242.394.000	345.134.770.000
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	48.242.509.915	43.564.961.528
Inversiones negociables título de deuda	186.154.632.600	206.345.819.589
Inversiones disponibles para la venta	104.487.260.307	-
Inversiones admisibles reserva técnica	550.359.103.159	485.628.336.052
Pérdida de los activos reservas técnicas	2.248.853.856	1.672.034.357
Operaciones reciprocas activas con matrices y subordinadas	382.460.627	10.448.883.737
Operaciones reciprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	163.341.172	119.021.345
Otras cuentas de orden	<u>135.224.797.267</u>	<u>70.618.966.845</u>
Total deudoras	<u>\$ 2.637.778.284.380</u>	<u>\$ 1.695.472.006.157</u>
Acreedoras		
Valores mobiliarios	\$ 1.080.542.574	\$ 20.446.944.074
Capitalización por revalorización del patrimonio	4.084.661.064	4.084.661.064
Rendimientos inversiones negociables de renta fija	26.639.846.320	21.099.584.343
Rendimientos inversiones negociables en Títulos participativos	152.409.430.462	66.045.327.643
Dividendos decretados inversiones negociables en títulos participativos	666.362.633	1.497.767.951
Valor fiscal del patrimonio	221.251.336.000	467.417.740.000
Rendimientos de los activos	57.124.755.413	18.313.949.291

	2014	2013
Operaciones reciprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	\$ 22.402.719	\$ 8.959.886
Operaciones reciprocas que afectan ingresos	523.399.080	10.558.945.196
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>4.872.298.072</u>	<u>8.163.325.806</u>
 Total acreedoras	 <u>\$ 468.675.034.337</u>	 <u>\$ 617.637.205.254</u>
 Total cuentas contingentes y cuentas de Orden	 <u>\$144.063.116.455.642</u>	 <u>\$ 162.730.407.367.925</u>

La compañía al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, registró en el aplicativo contable valores totales asegurados y el valor asegurado cedido –reaseguro en miles de pesos, mientras que en los estados financieros se reflejan en pesos colombianos.

## 21. DATOS ESTADÍSTICOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Número de pólizas vigentes	\$ 2.215.478	\$ 1.258.737
Número de pólizas emitidas	1.423.819	1.105.657
Número de pólizas renovadas	20.714	25.078
Número de pólizas canceladas	627.670	510.604
Primas netas retenidas	515.821.263.195	495.558.383.342
Primas por recaudar coaseguro cedido	8.874.710.494	6.993.311.229
Siniestros avisados	95.940.272.476	86.055.887.679
Siniestros no avisados	38.400.795.898	32.032.455.092
Reaseguro cedido	303.018.123.460	301.253.459.285
Reserva técnica de riesgos en curso	171.693.360.185	173.120.097.668

## 22. BIENES Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con la Circular DSC-010 de 1986 expedida por la Superintendencia Financiera, la Compañía posee a 31 de diciembre de 2014 y 2013 derechos y obligaciones en el exterior representados, así:

***Cuentas por cobrar reaseguradora cuenta corriente*** - Cesiones de contratos facultativos y automáticos a cargo de Reaseguradores de US\$6.165.449,41 al 31 de diciembre de 2014 y US\$9.673.731,67 al 31 de diciembre de 2013, que equivalen a \$14.750.591.098 y \$18.639.636.389, respectivamente.

***Cuentas por pagar reaseguradora exterior cuenta corriente*** – Cesiones de contratos facultativos y automáticos a favor de reaseguradores de US\$32.334.580,52 al 31 de Diciembre de 2014 y USD\$ 38.429.971,64 al 31 de diciembre de 2013, que equivalen a \$77.359.190.507 y \$74.048.022.250, respectivamente.

### 23. PRIMAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Seguros de daños	\$ 780.695.155.759	\$ 744.986.914.750
Seguros Obligatorios	209.526.351.360	197.198.259.332
Seguros de Personas	66.544.143.789	47.768.381.705
Coaseguro Aceptado	76.511.628.445	68.662.629.255
Primas aceptadas en Cámara de Compensación	15.381.676.757	12.470.129.482
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(329.819.569.455)</u>	<u>(274.274.471.897)</u>
 Total	 <u>\$ 818.839.386.655</u>	 <u>\$ 796.811.842.627</u>

### 23A. OTROS INGRESOS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reaseguros interior	\$ 141.961.159	\$ 57.473.412
Remuneración de intermediarios	789.285.038	538.929.984
Reaseguros exterior	37.678.402.770	33.571.282.177
Cancelación otros ingresos por reaseguros	<u>-</u>	<u>(12.219.033)</u>
 Total	 <u>\$ 38.609.648.967</u>	 <u>\$ 34.155.466.540</u>

### 24. OTROS COSTOS DE REASEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Costos de contratos no proporcionales	\$ (86.738.188.578)	\$ (81.062.899.933)
Intereses reconocidos	<u>(149.036.358)</u>	<u>(329.429.956)</u>
 Total	 <u>\$ (86.887.224.936)</u>	 <u>\$ (81.392.329.889)</u>

### 25. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Gastos de expedición	\$ 14.731.502.349	\$ 14.191.266.448
Contribuciones SOAT	(31.189.857.415)	(26.807.565.804)
Derechos sobre instrumentos públicos	(288.854.473)	-
Contribución Bomberos	(4.478.306.935)	(4.591.851.920)
Otros	<u>(22.847.107.567)</u>	<u>(21.666.825.506)</u>
 Total	 <u>\$ (44.072.624.041)</u>	 <u>\$ (38.874.976.782)</u>

## 26. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Remuneración a favor de intermediarios	\$ 65.773.588.857	\$ 66.340.411.458
Bonificación participación ARP	10.660.618	-
Gastos capacitación agentes	2.366.435	3.995.823
Provisión gastos bancarios	108.070.988	63.742.368
Comisiones uso de Red	-	564.790
fiesta fin de año asesores	105.381.511	113.747.540
Programa integral de ventas	193.174.007	793.552.817
Premios PIV	9.283.668.383	4.909.618.712
Lanzamiento nuevos productos	497.375.226	172.461.817
Promoción Vicepresidencia de Ventas	334.836.484	411.294.163
Auxilio becas agentes	40.887.545	66.567.737
Gastos de administración y cobranza	1.219.143.710	663.216.231
Pagos Aliados	3.144.025.751	3.058.669.568
Bonificaciones franquicias	312.709.211	699.620.822
Otros gastos de ventas	6.014.201.078	6.809.327.809
Convención nacional de ventas	923.204.317	858.834.965
Condonación Préstamo Adecuación Franquicias	45.330.203	-
Servicios bancarios	1.106.949.381	1.159.292.800
Retorno por gestión Administración HSBC	1.133.231.245	1.543.482.867
Com. administración FNA	1.218.033.976	1.837.896.173
Pago retribución CISA	-	74.215
Pago retribución Falabella	51.330.748	136.163.436
Pago retribución SOAT CAFAM	8.400.218.093	2.792.869.940
Comisión accidentes personales Indemnización desempleados	36.200.108	80.935.866
Comisión por administración	15.654.587.111	10.783.378.015
Convención Internacional ventas CEV	<u>555.991.801</u>	<u>594.600.357</u>
 Total gasto de ventas	<u><u>\$ 116.165.166.787</u></u>	<u><u>\$ 103.894.320.289</u></u>

## 27. (PROVISION) NETO DE RECUPERACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora	\$ 593.264.741	\$ 685.237.021
Reintegro provisión de cartera	100.000.000	-
Provisión cartera de créditos	-	(100.000.000)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora	<u>(277.688.374)</u>	<u>(676.162.277)</u>
 Total	<u><u>\$ 415.576.367</u></u>	<u><u>\$ (90.925.256)</u></u>

## 28. PRODUCTO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2014	2013
Rendimientos inversiones negociables:		
Deuda pública interna emitida por la Nación	\$ 7.588.609.038	\$ 5.171.621.246
Otros títulos de deuda pública	3.964.020.958	1.608.364.732
Emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	9.611.459.764	2.367.529.886
Emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	1.909.049.348	172.262.264
Emitidos Organismos Multilaterales	9.092.001	78.585.499
Títulos participativos	42.621.889.526	15.620.299.510
Pérdida en valoración de Inversiones	-	(212.793.000)
Negociables en títulos de deuda:		
Pérdida en valoración de inversiones negociables en títulos participativos	-	(7.985.740.430)
Subtotal rendimientos inversiones negociables	<u>65.704.120.635</u>	<u>16.820.129.707</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Títulos emitidos por la Nación	1.132.715.755	285.303.084
Otros títulos de deuda pública	262.626.410	189.450.560
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia financiera	722.897.875	44.204.079
Títulos emitidos por de entidades no vigiladas por la Superintendencia financiera	-	504.582.141
Ganancias realizadas inversiones disponibles para la venta	<u>27.387.620</u>	<u>850.203.859</u>
Subtotal inversiones disponibles para la venta	<u>2.145.627.660</u>	<u>1.873.743.723</u>
Diferencia en cambio, neto		
Ingresos por diferencia en cambio	(642.385.392)	2.881.086.549
Pérdida por diferencia en cambio	<u>(3.226.326.466)</u>	<u>(2.967.349.914)</u>
Subtotal diferencia en cambio, neto	<u>(3.868.711.858)</u>	<u>(86.263.365)</u>
Utilidad (pérdida) en venta de inversiones:		
Títulos de deuda pública interna emitidos por la Nación	(89.555.422)	202.216.516
Títulos de entidades vigiladas por la Superintendencia financiera	6.568.800	51.241.203
Títulos de entidades no vigiladas por la Superintendencia financiera	12.602.000	-
Otros títulos de deuda Pública	2.157.000	-

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Títulos participativos	\$ 5.448.810	\$ (58.366.487)
Utilidad en inversiones disponibles para venta	-	1.079.868
Perdida en inversiones disponibles para venta	<u>-</u>	<u>(1.862.593)</u>
Subtotal utilidad (pérdida) en venta de inversiones	<u>(62.778.812)</u>	<u>194.308.507</u>
Otros rendimientos:		
Intereses varios	10.688.495	101.592.630
Préstamos a empleados	3.205.093	5.794.756
Ingresos del exterior Banco Panamá	3.316.885	5.385.520
Beneficio de Impuestos	<u>15.230.350</u>	<u>9.604.734</u>
Subtotal otros rendimientos	<u>32.440.823</u>	<u>122.377.640</u>
Total producto de inversiones detallado en la Nota	<u>\$ 63.950.698.448</u>	<u>\$ 18.924.296.212</u>

## 29. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Salario integral	\$ 12.114.542.993	\$ 7.953.745.729
Sueldos empleados	10.737.295.128	9.704.717.730
Prestaciones sociales	4.821.199.986	4.371.827.360
Bonificaciones	1.924.197.172	1.149.666.162
Indemnizaciones	353.181.498	156.995.729
Aportes parafiscales	5.894.484.431	4.798.626.429
Auxilio estudiantil	159.375.294	167.434.537
Auxilio sostenimiento SENA	151.610.285	109.733.923
Sueldo incapacidades	295.988.195	173.683.145
Auxilio de vivienda	86.818.886	-
Honorarios	1.020.590.645	1.089.307.056
Impuestos	10.567.408.162	11.149.632.538
Arrendamientos	820.684.579	703.370.314
Contribuciones y afiliaciones	470.800.345	564.944.973
Seguros	124.215.223	91.239.953
Mantenimientos y reparaciones	6.062.828.860	2.911.073.684
Instalación oficinas	5.981.775	978.090.500
Reparaciones locativas	430.739.686	46.860.449
Depreciaciones	1.645.470.830	1.244.687.728
Amortizaciones	9.037.939.760	9.813.436.140
Servicio de aseo y vigilancia	359.142.219	271.756.518
Temporales autorizados	1.690.819.578	323.625.162
Publicidad y propaganda	10.589.852.973	3.124.723.430
Relaciones públicas	155.894.976	143.255.474
	<b>2014</b>	<b>2013</b>

Servicios públicos	\$ 410.420.322	\$ 338.882.753
Software	532.262.415	1.030.361.913
Comunicación y sistemas	1.531.543.397	1.130.056.642
Gastos de viaje	621.429.153	301.421.928
Transporte	361.602.747	266.960.251
Auxilio de movilización	24.160.140	8.743.713
Papelería y útiles	1.176.759.287	1.088.909.610
Donaciones	-	1.903.314
Suscripciones y afiliaciones	32.731.551	21.647.359
Chequeras	1.887.566	2.067.615
Gastos legales	15.405.205	12.248.810
Vinculación de personal	2.876.800	3.000.000
Quinquenio empleados	302.675.792	35.370.000
Capacitación empleados	31.961.802	53.499.279
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	<u>2.225.722.610</u>	<u>1.517.558.809</u>
Total gastos administrativos	<u>\$ 86.792.502.266</u>	<u>\$ 66.855.066.659</u>

### 30. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Utilidad en venta de propiedades y equipo	\$ 1.443.212	\$ 1.270.000
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	241.906.954	653.440.308
Reintegro provisión de inversiones	237.525.844	187.171.615
Reintegro otras provisiones	780.672.582	181.582.617
Arrendamientos	3.742.760	4.963.638
Recuperaciones	-	57.682.250
Consignaciones Fiduciaria Bogota SA	7.035.467.862	1.003.599.384
Recobros Falabella	69.045.569	655.688.467
Ingresos años anteriores	3.822.746	630.371.296
Ingresos por venta de propaganda y papelería	70.419.834	27.301.459
Ingresos años anteriores gastos causados	400.819.957	1.286.657
Ajuste de años anteriores	6.929	27.255
Corrección Monetaria Depreciación Acumulada	32.648	280
Otros	<u>175.741.729</u>	<u>73.245.272</u>
Total Otros ingresos no operacionales	<u>\$ 9.020.648.626</u>	<u>\$ 3.477.630.498</u>

### **31. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES**

Al 31 de diciembre el detalle era:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Provisión bienes recibidos en dación de pago	\$ 10.803.532	\$ 1.826.716
Provisión intermediarios	107.806.229	51.927.450
Provisión deudores Soat	-	500.652.785
Provisión adelantos al personal	1.272.441	457.287
Provisión cheques devueltos	5.201.794	6.025.400
Provisión documentos por cobrar	177.575.093	129.862.454
Provisión partidas bancarias	33.761.681	5.131.285
Provisión honorarios procesos judiciales	-	195.916.667
Otras provisiones	533.050	8.921.457
Multas y sanciones	65.657.762	104.584.050
Pérdida en venta de propiedades y equipo	2.352.690	-
Interés. Multas y sanciones	12.252.420	106.660.203
Ajustes años anteriores	43.245.030	8.228.296
Ajuste años anteriores gastos causados	-	212.893
Retención asumida por la Compañía	61.673.570	44.834.274
Exenciones en recaudos Sise	57.092.485	46.435.837
Otras pérdidas	5.832.873	3.774.762
Otros	-	265.485
Cuentas de riesgo operativo	134.661.200	48.052.753
IVA no descontable en gastos	<u>2.306.453.849</u>	<u>1.903.712.724</u>
 Total	 <u>\$ 3.026.175.699</u>	 <u>\$ 3.167.482.778</u>

### **32. CONTINGENCIAS**

A diciembre 31 de 2014 y 2013 existen contingencias que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la Compañía o en los resultados de sus operaciones.

### **33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

***Junta Directiva y Alta Gerencia*** - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Junta Directiva y la alta gerencia de Axa Colpatria Seguros S.A. a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de Riesgos Financieros
- Manual de Productos de Tesorería

- Valor en riesgo de mercado (Capítulo XXI “CBCF”)
- Cupos de crédito y contrapar para Operaciones de Tesorería.
- Nivel de Atribuciones de Tesorería.

**Políticas y división de funciones** - La política de gestión y control de los riesgos es propuesta directamente por la alta gerencia de la entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en Axa Colpatria Seguros S.A.

La entidad continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades, mediante la Gerencia de Riesgos, área que agrupa direcciones específicas encargadas de identificar, medir, controlar y monitorear los distintos tipos de riesgo inherentes a la actividad financiera. Esta área le reporta al Deputy CEO de la compañía, y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

**Reportes a la Junta Directiva** - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

- Informe de cumplimiento del investment policy de la compañía
- Informe de Valor en Riesgo de riesgo de mercado: Valor de las posiciones y Valor en Riesgo del portafolio de Inversiones.
- Informes de riesgo de liquidez: Seguimiento a los activos líquidos del portafolio vs los requerimientos observados.

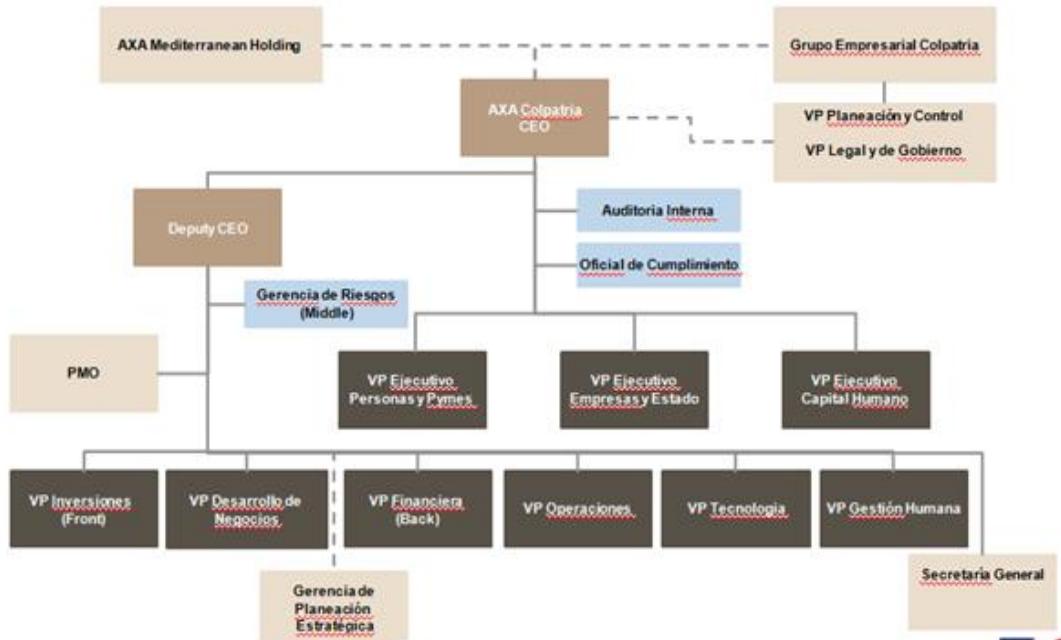
**Infraestructura tecnológica** - A la fecha, Axa Colpatria Seguros S.A. cuenta con un modelo interno para el control y gestión de riesgo de mercado de la entidad y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones en renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

**Metodologías para medición de riesgos** - La medición de liquidez de la Axa Colpatria Seguros S.A se efectúa a través de un modelo administrado por la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez, mediante el cual se controla el Riesgo de Liquidez de la compañía, a través de la definición de una Caja Mínima y sobre la cual se evalúa el nivel de activos líquidos que tiene la compañía para atender sus necesidades operativas. La medición de los Riesgos de Mercado se realiza a través de los modelos regulatorio de acuerdo a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, empleando el estipulado en el anexo 3 de la norma referida para la inversiones que respaldan las reservas de seguros, y en el estipulado en el anexo 2 de la misma norma para las demás exposiciones a riesgo de mercado.

Con respecto al Riesgo Operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y Planes de Contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

**Estructura organizacional** - Como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, las operaciones de tesorería de Axa Colpatria Seguros S.A. se desarrollan dentro de

una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Inversiones (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office).



**Recurso humano** – En cuanto a gestión de riesgos financieros, las áreas que administran front, middle y back están conformadas por personal con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas, contándose con certificaciones del AMV (Auto regulador del Mercado de Valores) en los casos requeridos.

**Verificación de operaciones** – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan haciendo uso del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas. Adicional a esto, el área de riesgo de mercado y liquidez cuenta con reportes diarios de control en el cumplimiento de políticas de las operaciones realizadas por la Tesorería.

La compañía cuenta con un sistema de grabación de llamadas en el cual queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de tesorería, con lo cual se puede garantizar la disponibilidad en caso de requerir cualquier verificación de operaciones.

**Auditoría Interna** – Durante el año 2014 el área de auditoría interna ejecutó el plan de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría. Dicho plan, incluyó la revisión de procesos clave seleccionados a partir de su evaluación de riesgos incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva y las regulaciones aplicables.

Su estrategia es conocer a profundidad y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar soluciones en los procesos. Siguen estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos

internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellos planes de trabajo que se encuentren retrasados son informados a la administración y al comité de auditoría.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos y de Presidencia y el Comité de auditoría.

Durante lo corrido del año, el área de Auditoría Interna realizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Circular 042 de 2012 – Seguridad y calidad para la realización de operaciones y Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT cuyo alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles clave dentro de cada uno de los procesos.

De igual forma se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno – SCI. El alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles a nivel de la entidad en los componentes de ambiente de control, información y comunicación, evaluación del riesgo y monitoreo; así mismo se realizó una revisión de controles clave en los procesos de cierre de estados financieros y gestión tecnológica y realizamos seguimiento al diligenciamiento de las listas de controles clave de las diferentes áreas de la compañía.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Pagaduría, Controles Generales de TI, SOAT, Responsabilidad Civil, Tesorería y Reservas.

#### **34. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

***Riesgo Operativo (SARO)*** - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. reconoce la administración de riesgos de una forma sistemática e integral, como una herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, que contribuyan a la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo y el cumplimiento de las regulaciones vigentes locales dentro de las mejores prácticas establecidas. Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica y es evaluada en su contratación de desempeño. Para lo anterior, el área de riesgo operacional de la compañía es manejada por la Gerencia de Administración de Riesgo (GAR), conformada por un gerente y tres profesionales para el análisis y mitigación de este tipo de riesgo.

La compañía desarrolla su administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 de 2006 y 041 de 2007, así como también de acuerdo con lo documentado en su Manual de Políticas y Procedimientos SARO para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, el seguimiento a los planes de acción para la mitigación de riesgos, la administración de la continuidad del negocio, el registro de eventos de riesgo operativo, y la

comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

Durante el 2014, los principales logros alcanzados por la Unidad de Riesgo Operativo (Gerencia de Administración de Riegos) en la administración del riesgo operativo, de acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, son los siguientes:

- Actualización de los mapas de riesgos en la Compañía teniendo en cuenta el inventario oficial de procesos.
- Implementación de las metodologías de identificación de riesgos potenciales y ocurridos en tres etapas: pre operativo (antes de la implementación o modificación del proceso), operativo (durante la ejecución del proceso pero antes de que se presenten eventos) y post operativo (cuando ya se han presentado eventos de riesgo)
- Actualización, aprobación y divulgación del Manual SARO en los siguientes tópicos: metodología de cuantificación, adicional a la probabilidad, se puede tener en cuenta la frecuencia esperada, modificación en los porcentajes de las características del control e inclusión de puntos importantes pendientes de la normatividad vigente e inclusión de la política sobre la certificación de eventos de riesgos operativo por las áreas involucradas y su periodicidad, los cuales fueron presentados y aprobados por la Junta Directiva;
- Conciliación de eventos en conjunto con el área de Contabilidad de todos aquellos que generen un impacto económico para la Compañía;
- Capacitaciones virtuales y físicas a los funcionarios de la compañía y a terceros que desempeñan funciones de la compañía y finalmente,
- Seguimiento trimestralmente a los planes de acción negociados con la Superintendencia Financiera de Colombia al Sistema de Administración del Riesgo Operativo del año anterior.
- Atención a las visitas de los entes de control: Auditoría Interna y Revisoría Fiscal

**Control interno** - La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009 ya que estima necesario que las entidades vigiladas por ésta, estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia

Actualmente está en funcionamiento para todos y cada uno de los componentes fundamentales los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno:

- **Ambiente de Control** - Principios básicos que rigen la entidad, Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos

alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.

- **Gestión de Riesgos** - Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.
- **Actividades de Control** – Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** – Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Monitoreo** – Validación de que los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

***Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)*** - En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual incorpora la Circular Externa 026 de 2008, Axa Colpatria Seguros S.A. ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que la entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, Axa Colpatria Seguros S.A., cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo.

Se dio cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.

Se mejoró el control sobre la gestión documental relacionada con el SARLAFT y se complementó el levantamiento de las matrices de riesgo.

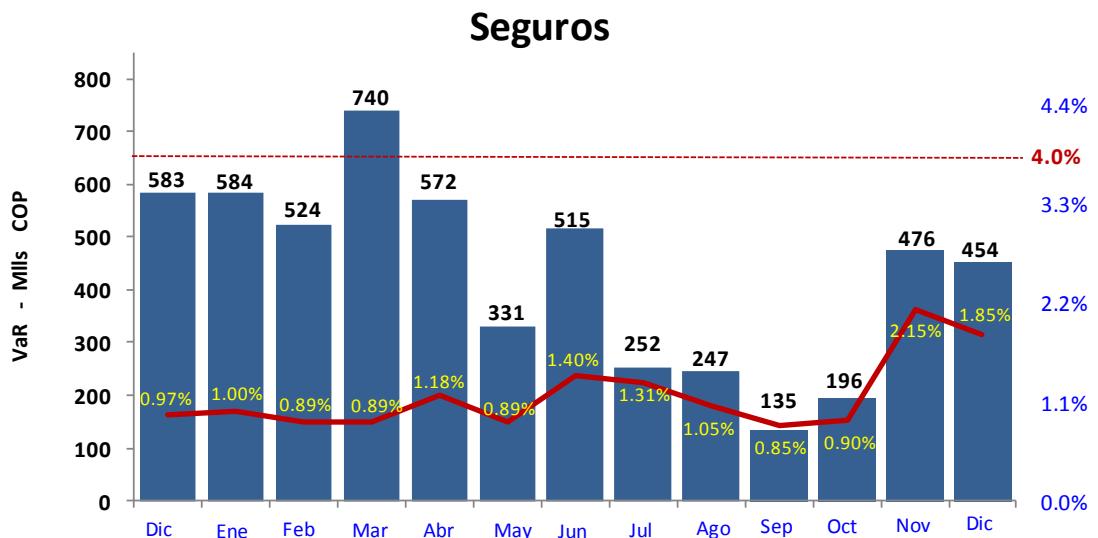
Se desarrolló la capacitación virtual sobre LAFT.

**Riesgo de Mercado (SARM)** - La exposición por riesgo de mercado a diciembre 2013, resultante de la medición del Valor en Riesgo para las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario se descompone así:

Cifras en mill COP	
Factor de Riesgo	Dic-13*
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	-
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	-
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	-
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	-
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-
Tasa de interés IPC	-
Tasa de cambio - TRM	1
Tasa de cambio - EURO / PESOS	-
Precio de acciones ð IGBC	455
Precio de acciones - World Index	3
Carteras colectivas	0
Riesgo Vega por posiciones en opciones	0
Riesgo Gamma por posiciones en opciones	0
<b>Valor en riesgo total - Correlacionado</b>	<b>454</b>

\* Incluye únicamente títulos que no respaldan Reserva Técnica

A partir del 31/Oct/12, dada la entrada en vigencia de la Circular Externa 018 de Abril de 2012, el VaR para los títulos que respaldan reserva técnica se cuantifica a partir del modelo estándar establecido mediante anexo 03 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual para el corte 31 de Diciembre del 2013 fue de \$26.008.000.000.



**Información cuantitativa riesgo de mercado** - La exposición por riesgo de mercado a diciembre 31 de 2014, resultante de la medición del Valor en Riesgo para las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario, que no respaldan reservas técnicas (anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera), se descompone así:

### **35. CONTROLES DE LEY**

La compañía Axa Colpatria Seguros S.A. cumplió durante los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013 con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros. Lo anterior sustituyó el título tercero del libro 31 de la parte 2 del decreto 2555 de 2010.

Complementando las anteriores disposiciones, la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de facilitar el registro de las nuevas operaciones, introdujo una modificación al plan único de cuentas para el sector asegurador y a las declaraciones de controles de ley, a través de la circular externa 035 de 2010.

### **36. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

- Se vendieron pólizas a AXA COLPATRIA Capitalizadora por valor de \$382.460.627, de los ramos autos, grupo vida, cumplimiento e incendio principalmente.
- Se vendieron pólizas a AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., por valor de \$140.938.452, de los ramos grupo vida, incendio, terremoto y sustracción.
- Se vendieron pólizas a AXA Colpatria Medicina Prepagada por valor de \$11.784.652, principalmente para los ramos de grupo vida, incendio, terremoto y sustracción.
- Los aportes que se pagaron a AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., por concepto de riesgos profesionales fueron por valor de \$163.341.172.
- Venta de 105.105.08 unidades del fondo FCF Fintra a Axa Colpatria Seguros S.A. por valor de \$1.319.781.158.
- Se realizaron operaciones con AXA Assistance Colombia por valor de \$9.672.751.900 correspondientes a gastos de asistencia generados en los ramos de automóviles y de propiedad (zona común, hogar, pyme e hipotecarios).

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA Seguros S.A. no efectuó durante el ejercicio que concluyó en diciembre de 2014, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

## 37. OTROS ASUNTOS DE INTERES

**Escisión** - La sociedad adelantó un proceso de escisión durante el año 2013 de las participaciones de Brunate Holdings Inc, Brunate Holdings 1 Inc y Mineros S.A., por lo que se crearon dos nuevas sociedades beneficiarias, Gieran S.A. y Banderato Corp, por tanto las participaciones de Axa Colpatria Seguros S.A., en Brunate Holdings inc y Brunate Holdings 1 Inc., fueron transferidas en su totalidad en virtud de la escisión a Gieran S.A. y las participaciones de la sociedad Mineros S.A. a Banderato Corp., el proceso de escisión fue aprobado mediante la resolución 1380 de Julio 23 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un detalle de las partidas afectadas en sus saldos por la escisión es el siguiente:

### Banderato corp.

Mineros S.A. Vigilada origen	Especie	Valor entregado en la escisión julio 2013			# de Acciones
		Costo	Valoración	Total	
Capitalizadora	Mineros S.A.	33.960.026.600	-	33.960.026.600	8.860.000

### Gieran S.A.

Brunate Vigilada origen	Especie	Valor entregado en la escisión julio 2013			# de acciones
		Costo	Valoración	Total	
Capitalizadora	Brunate 0	6.937.325.446	2.235.521.613	17.250.358.978	3.589.993
Capitalizadora	Brunate 1	348.642.832	80.384.884	806.127.909	180.419

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ESCISION	CAPITALIZACION	SALDO FINAL 31/07/2013
ACTIVO	1,008,937,497,156	43,561,901,375	118,000,000,228	1,093,375,596,009
PASIVO	877,090,914,761	-	-	877,090,914,761
PATRIMONIO	131,946,672,395	43,561,901,375	118,000,000,228	206,294,771,249

	JUNIO 2013	JULIO 2013
Capital primaria	154,929,296,049	191,133,075,037
Capital secundaria computable	9,956,674,128	19,179,865,142
PATRIMONIO TECNICO	164,785,970,177	200,312,940,179
Valor de Riesgo de Mercado (VER)	9,067,465,759	6,049,901,569
Valor de Riesgo de Suscripción	104,591,661,750	109,323,920,226
Valor Riesgo de Activo	13,025,673,621	11,368,785,922
PATRIMONIO ADECUADO	126,684,901,129	126,742,607,717
EXCEDENTE DE PATRIMONIO TECNICO EN FUNCION DEL ADECUADO	39,101,169,049	73,570,332,462

### Capitalización

En cuanto al proceso de Capitalización fue aprobada según resolución 1172 de Junio 26 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor total de \$117.999.999.886, en el cual se aprueba la colocación de 2.901.094 acciones a un precio de \$40.674,311 a la sociedad Risk Holdings Corp, La capitalización tuvo un efecto en Capital Social por valor de \$3.211.511.058 y una Prima en Colocación de Acciones por valor de \$114.788.488.828.

### Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los Decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Con el aval de la junta directiva como órgano máximo, se realizaron las acciones necesarias para acoger las prácticas y estándares internacionales de preparación y revelación de información financiera. Durante el año 2012, 2013 y 2014 y con el acompañamiento de una consultoría externa especializada en el tema, se desarrolló la correspondiente capacitación a los funcionarios de cada una de las áreas implicadas para asegurar una comprensión enfocada a los procesos afectados, también se culminó el proceso de diagnóstico general para la implementación de las normas internacionales, aplicables a las operaciones y entorno financiero de la Compañía.

Este trabajo incluyó, la identificación y evaluación en paralelo, de las normas actualmente aplicadas versus las NIIF o IFRS (por sus siglas en inglés), lo que permitió evaluar los impactos financieros, operativos y de los sistemas de información. Como resultado, se obtuvo un informe sobre el diagnóstico general con su correspondiente mapa de impactos, incluido el de implicaciones en los sistemas de información, así como el marco general de planes de acción conducentes a su implementación. De igual forma, el máximo órgano social aprobó el presupuesto necesario para realizar la actualización tecnológica requerida y adecuar los sistemas de información a las nuevas exigencias, así como el cronograma de implementación solicitado por las entidades de control y vigilancia.

De conformidad con el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 y donde se informa el marco técnico normativo aplicable, la compañía se encuentra clasificada en el Grupo 1 de implementación de normas internacionales de información financiera. Durante el año 2013, se realizó la preparación obligatoria para la convergencia a NIIF enfocada a identificar los principales impactos cualitativos y cuantitativos con un ejercicio de implementación por primera vez a diciembre de 2012, esto para garantizar que se aborde con mayor precisión y confiabilidad la convergencia, de manera que a la fecha de transición (1º de enero de 2014), la compañía se encuentra adecuadamente preparada en todos sus aspectos claves para la aplicación de las citadas normas.

Durante el año 2014 se elaboraron los Estados Financieros de Apertura ESFA, con corte a diciembre de 2013, y fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos establecidos, de igual manera atendiendo a la solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia se efectuó una presentación sobre los mayores impactos preliminares generados; sin embargo estos estados financieros de apertura, sufrieron modificaciones en relación con el manejo de las inversiones; por lo cual se solicitó autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia para efectuar retransmisión del ESFA a diciembre de 2013, a través de comunicación N° 2014117617-000-000 del 23/12/14; retransmitida el día 29 de diciembre de 2014 Según C.I.D.T 3959.

**RESUMEN DE IMPACTOS EN EL PATRIMONIO - BALANCE DE APERTURA DIC 2013**  
**(cifras en millones de pesos).**

<b>CONCEPTO</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>TOTAL</b>
Eliminación activos diferidos	(18.564)	(18.564)
Depreciación activos fijos y propiedades de inversión	(55)	(55)
Reconocimiento Impuesto Diferido	11.060	11.060
Reconocimiento pasivo por Quinquenios	(256)	(256)
Reconocimiento pasivo por Bonos a Ejecutivos	(961)	(961)
Efecto en recálculo pensiones de jubilación	387	387
Reconocimiento ajuste costo de contratos no proporcionales	(5.765)	(5.765)
Reconocimiento reserva RTPND	(14.071)	(14.071)
<b>TOTAL</b>	<b>(28.225)</b>	<b>(28.225)</b>

La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015.

---